

INFORME

10 AL 31 DE DICIEMBRE

Argentina **unida**



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina



El 27 de diciembre de 2019 el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández convocó a representantes empresariales, gremiales y de movimientos sociales a participar de una reunión en la que se firmó el denominado “Compromiso Argentino por el desarrollo y la solidaridad”.

La convocatoria, anticipada en el mensaje de asunción del Presidente ante la Asamblea Legislativa, significó la puesta en marcha de un conjunto de Acuerdos Básicos de Solidaridad en la Emergencia. Estos acuerdos remiten a una serie de medidas urgentes para dar respuesta a los principales problemas que enfrenta la sociedad argentina. En primer lugar, el Compromiso se refiere a las iniciativas necesarias para superar la “trágica deuda social con los argentinos y argentinas que sufren hambre y problemas de alimentación.”

El segundo punto del Compromiso está relacionado con el endeudamiento público, su magnitud y la inmediatez de los compromisos de pago. En este sentido, los firmantes del Compromiso expresaron su respaldo a las gestiones del nuevo Gobierno argentino ante los acreedores privados y los organismos internacionales.

Para lograr un marco de compromisos colectivos a largo plazo, que trasciendan el actual período presidencial y que incluyan metas compartidas y multisectoriales, se acordó la puesta en marcha de un Consejo Económico y Social. El Poder Ejecutivo se comprometió a enviar al Congreso de la Nación un proyecto de ley para su creación.

Los firmantes del Compromiso también se com-

prometieron a colaborar con conductas sectoriales para lograr la estabilidad de precios y el reordenamiento fiscal y monetario necesarios para dar estabilidad a las políticas públicas básicas. La sostenibilidad en el tiempo de un paquete articulado de políticas públicas constituye una condición sine qua non para sentar las bases para un proceso de crecimiento y desarrollo con inclusión.

Finalmente, el documento resalta el compromiso de todas y todos los firmantes para propiciar el diálogo y la generación de consensos, en un marco de respeto y máxima transparencia institucional, para superar juntos los desafíos más urgentes y contribuir en la construcción de un país más justo.

Compromiso Argentino por el
Desarrollo y la Solidaridad con
organizaciones sindicales, socia-
les y empresariales



Secretaría General de la Presidencia

Patrimonio Casa Rosada

Desde la Secretaría General de Presidencia de la Nación (SGP), a partir del 10 de diciembre de 2019 se puso en marcha un proceso de evaluación y revisión del proyecto de obras de remodelación de la Casa Rosada a los efectos de asegurar el resguardo patrimonial del edificio y de su mobiliario y aplicar criterios de austeridad acordes con las circunstancias que vive la Argentina.

Con especial atención se consideró la situación originada en el reemplazo de una escalera centenaria, la biblioteca de la Secretaría Legal y Técnica y las lucarnas de la terraza.

Flota Presidencial

La flota de aviones y helicópteros disponibles para el traslado del Presidente de la Nación presentaba en diciembre un marcado deterioro. Se había retirado de servicio al Tango 01 y el Tango 04 requería de la realización de tareas de reparación. A fin de dar respuesta a esta situación se convocó a especialistas en la materia para la realización de un informe que detalle su estado y para el diseño de planes de desplazamiento del Primer Mandatario que supongan un uso eficiente y racional de los recursos públicos. De igual modo se procedió con la flota de automotores.

Programa Culturales

Por directiva presidencial se inició en el ámbito de la Dirección de Programas Culturales y Museo



4

Casa Rosada una evaluación de actividades a desarrollar para ampliar los vínculos con la ciudadanía. Cabe señalar que las deficiencias edilicias que se constatan en el espacio que alberga al Museo de Casa Rosada demandarán una activa tarea de recuperación.

Agencia Nacional de Discapacidad

En el área de la Agencia Nacional de Discapacidad se generó un cambio de paradigma, de enfoque y de políticas. Se vuelve a concebir al Estado como un garantizador de derechos y se rompe con una lógica negacionista que afectó a cientos de miles de personas. En materia de prestaciones de discapacidad comenzó a realizarse un esfuerzo financiero considerable para saldar una deuda acumulada desde mediados de 2018.

Autoridad Regulatoria Nuclear

La Autoridad Regulatoria Nuclear constituirá una de las áreas prioritarias por la importancia que reviste este sector como puntal estratégico para el desarrollo del país.

Derechos Humanos y Salud Mental

Desde el 10 de diciembre se definieron ejes de gestión cuya premisa fundamental es el cuidado de las personas. Por eso, comenzó a elaborarse un plan integral con enfoque en Derechos Humanos y Salud Mental que permita extender el acceso a la asistencia en una red que integre los dispositivos de atención y acompañamiento.



Consejo Nacional de Políticas Sociales

Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Desde el 10 de diciembre, el CNCPS dispuso poner énfasis en identificar posibilidades de cooperación multilateral y bilateral para articular proyectos con financiamiento y/o asistencia técnica externa, que generen resultados concretos de integración social y garantía de derechos.

Asimismo, el Consejo definió que buscará potenciar la localización de los ODS y cumplir con el espíritu de la Agenda 2030 restituyendo derechos económicos, sociales y ambientales postergados, mediante su participación en proyectos de impacto territorial y sociocomunitario que atiendan las demandas y necesidades de la población.

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)

El SIEMPRO es el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales, una de las Direcciones Nacionales dentro del CNCPS. Nace como una herramienta para paliar las graves crisis económicas y sociales de nuestro país. Tanto en su creación en 1994 y su rejerarquización en 2002 mediante la incorporación al CNCPS muestran la necesidad de este Sistema para la mejora en la implementación de la Política Social.

A pesar de haber conservado siempre su capacidad técnica, durante los últimos años, el SIEMPRO se vio relegado, desaprovechando su capacidad estratégica en la construcción de datos para la toma de decisiones.



6

Dada la gravedad de la situación social de nuestro país y la escasez de recursos, resulta necesario plantear políticas que aborden y resuelvan de manera integral y articulada las problemáticas.

El reposicionamiento estratégico del SIEMPRO, construyendo y proveyendo a las diferentes áreas la información sobre las intervenciones públicas permitirá asumir este desafío.

El SIEMPRO adoptó para esta gestión principalmente dos objetivos:

- Acompañar la reinserción de sujetos suspendidos de derecho de AUH como estrategia de abordaje integral de las diferentes problemáticas sociales que se expresan en ese universo y sus familias: educativas, de salud, de alimentación, de formación, de acceso a un hábitat saludable y recreativas entre otras.
- Construir una Mesa Intersectorial de Seguimiento y Evaluación de los objetivos y políticas prioritarias del Gobierno, dando lugar a la construcción e implementación de Plan Anual de Monitoreo y Evaluación como una herramienta central para lograr la efectividad que necesita el Estado para los logros estratégicos establecidos en relación a las problemáticas sociales priorizadas.

Argentina contra el Hambre

Todos tienen derecho a acceder a la canasta básica de alimentos y que en un país productor de alimentos esto no puede estar en debate. Es un problema grave y antiguo y es muy importante que sea tratado como una Política de Estado que trascienda los gobiernos.

El Plan se encuentra dentro de la concepción de políticas alimentarias entendidas como las acciones que desde el Estado se formulan y que inciden en la problemática alimentaria. Se plantean tres diferentes momentos de la problemática alimentaria: la producción de alimentos; la oferta y demanda de alimentos; el consumo de alimentos.

Se parte de una idea de integralidad de las políticas en dos sentidos: por un lado, que requiere de intersectorialidad estatal y que al mismo tiempo se puedan abordar diferentes problemas. Esta idea de integralidad se asume en una de las funciones del Consejo que es la de coordinar y articular a diferentes dependencias del Estado nacional vinculados a las políticas sociales.

El organismo se propone construir la soberanía alimentaria en cada acción destinada a ampliar la oferta de alimentos saludables. Hoy vemos dos problemas: la concentración en la producción de alimentos y en la comercialización.

Los dos grandes condicionantes al acceso de los alimentos es el precio de los alimentos y el ingreso de las personas. Por lo tanto, se abordarán las dos simultáneamente. No se trata de iniciativas nuevas, hay mucha experiencia de programas y políticas que han abordado diferentes aspectos. Se articulan experiencias y saberes de políticas anteriores que dejaron importantes aprendizajes.

El Plan es transversal a todo el Gobierno Nacional y acuerda las políticas con los gobiernos provinciales. Es un Esquema Público Integral. La intención es permitirnos poder discutir la matriz productiva

de alimentos, y la matriz de la comercialización de alimentos. Una matriz que no esté tan concentrada como lo está hoy. Se considera que la variedad de producciones es riqueza. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el de Desarrollo Productivo aportan su experiencia y conocimiento para lograrlo.

La definición es que desde el Estado hay una capacidad de orientar una canasta saludable. Allí, el Ministerio de Salud es un actor central, también las diferentes asociaciones profesionales vinculadas al tema y las personalidades públicas.

Se construyó un mapa que nos permite priorizar donde empezar. Este mapa se realizó con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y con el Ministerio de Salud a partir de sistematizar la información del Plan Nacer/Sumar, de más de ocho mil Centros de Atención Primaria de la Salud en todo el país que actualizan los datos de bajo peso en niños, ordenados en los de mayor prevalencia, agregándole la información de 4.416 barrios populares resultado del Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP). Estos barrios se ubican en 382 municipios donde viven 925.600 familias, 4.080.000 personas, y el 91% no tiene acceso formal al agua potable.

El agua segura es prevención de enfermedades hídricas, parasitosis, diarreas, que aumenta la inseguridad alimentaria de las familias que no disponen de ella, por lo que mejorar el hábitat y el acceso al agua potable resulta prioritario mediante acciones de los Ministerios de Desarrollo Territorial y Hábitat y de Obras Públicas. El Ministerio de Turismo y Deportes planteó a su vez fortalecer a los clubes en estos barrios de mayor vulnerabilidad.

Se dispuso que el programa Primera Infancia (anteriormente denominado Primeros Años) dirigido a fortalecer las capacidades de crianza de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social con niños de de 0 a 4 años será continuado y fortalecido haciendo hincapié en el cuidado de los primeros mil días y en articulación con el desarrollo de dispositivos de cuidado.

Por su parte, se definió que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura tienen mucho que aportar para incorporar en las currículas las capacidades y habilidades que han tenido y tienen quienes producen alimentos y quienes utilizan los alimentos cocinándolos con saberes que se han transmitido de generación en generación y a veces están perdidos.

A partir de la convicción de que el agua es el principal alimento, y el Ministerio de Obras Públicas y el de Desarrollo Territorial y Hábitat están absolutamente consustanciados, esas carteras aportan conocimiento y soluciones con respecto al agua y a la energía necesaria para la cocción de los alimentos. El Ministerio de Desarrollo Social ya empezó con la Tarjeta Alimentaria y cuenta con la experiencia del Programa Nacional de Seguridad alimentaria y con las áreas de Economía Social para apoyar a los pequeños productores de la agricultura familiar, empresas recuperadas, cooperativas y todos los trabajadores de la economía popular para que puedan producir y vender alimentos. A su vez, el ANSES es un organismo con gran capilaridad sobre la sociedad y es un actor fundamental para trabajar con el conjunto de situaciones, desde las nóminas para



8

las tarjetas, las capacidades de procesamiento y de puesta en marcha de iniciativas.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación puso a disposición todas sus capacidades en soluciones ya desarrolladas y ha realizado una convocatoria específica al sistema científico para que realice aportes al Plan Argentina contra el Hambre.

Con la intervención del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se busca priorizar la mirada de género en las políticas para terminar con el hambre y que protejan los derechos de las mujeres y diversidades.

Con la AFIP, el CNCPS articula la mayor capilaridad de comercios con métodos de pago electrónico y para ello el trabajo de inclusión comercial basado en beneficios impositivos es considerado central.

El organismo mantuvo contactos con las áreas específicas responsables del Sistema Nacional del Control de Alimentos, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Instituto Nacional de Alimentos (INAL), quienes aportaron ideas y alternativas para garantizar la oferta de una canasta de alimentos saludable.

De esta convocatoria participaron también diferentes organizaciones vinculadas a la producción y comercialización de alimentos, que realizan sugerencias y brindan opiniones que le permiten al organismo pensar en una variedad de respuestas que atiendan las diferentes realidades, con un común acuerdo de llegar con una canasta de alimentos saludables en cada región del país. Vinculado es-

pecíficamente a la producción de alimentos se han constituido diferentes mesas (pan, carnes, lácteos) que acuerdan acciones para poner un precio accesible a sus productos. En este trabajo actuaron a su vez la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo y las áreas específicas de carnes y lácteos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El Plan ha convocado al Consejo Federal Argentina contra el Hambre: trabajando en conjunto el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y Municipales con las organizaciones sociales, religiosas, los sectores laborales, económicos, productivos, las Universidades y los medios masivos de comunicación.

También se ha creado el Observatorio Nacional Argentina contra el Hambre junto a Universidades y centros de estudios con el fin de contribuir en el diseño, la implementación, el monitoreo, el seguimiento y evaluación.



Agencia Federal de Inteligencia

Decreto 52/19

Se derogó el Decreto 656/16 que restablecía el secreto del presupuesto asignado a la Agencia Federal de Inteligencia así como las erogaciones que esta realizaba y se dispuso la intervención por 180 días corridos en atención a la necesidad de realizar un reordenamiento y rediseño integral del Sistema de Inteligencia Nacional (SIN) y la adopción de medidas urgentes y adecuaciones orgánicas, de personal y presupuestarias que permitan desarrollar ese proceso sin comprometer el cumplimiento de la misión institucional dispuesta por la ley para el organismo. El objetivo de la medida es retomar las políticas orientadas hacia la democratización y publicidad del SIN regido por la Ley 25.520 y modificado por la Ley 27.126 sobre la base del principio de publicidad y de reducción de la confidencialidad y regulación del funcionamiento de los archivos y bases de datos de los organismos de inteligencia con el propósito de proteger el derecho a la privacidad e intimidad de los habitantes de la Nación.



Jefatura de Gabinete de Ministros

A partir del 10 de diciembre, el Poder Ejecutivo Nacional ha impulsado una serie de medidas para atender las principales problemáticas que afectan a nuestro país. Para ello fue necesario adaptar la estructura de la Administración Pública Nacional (APN) y sus funciones con el objetivo de desarrollar políticas públicas que tengan como objeto principal un Estado presente que refuerce los lazos sociales, priorice el bienestar de los argentinos y las argentinas, y jerarquice el desarrollo de la ciencia, la producción y el trabajo para que se conviertan en pilares de nuestro crecimiento.

Nueva estructura para la APN

Mediante el Decreto 7/19 se establecieron modificaciones a la Ley de Ministerios con el objeto de adecuar la organización de la Administración Pública Nacional. La mencionada normativa estableció la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para contribuir a la jerarquización y articulación interministerial en el abordaje de las problemáticas de géneros.

Asimismo, se le volvió a otorgar rango ministerial a las carteras de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Salud; Cultura; Ciencia, Tecnología e Innovación; Ambiente y Desarrollo Sostenible; y Turismo y Deportes. La reorganización de la estructura del Estado, jerarquizando las carteras ministeriales que históricamente tenían ese rango, fue una de las prioridades de la actual gestión para abordar de forma eficiente e inmediata las principales problemáticas sociales. De esta forma, se dispuso un nuevo organigrama compuesto por 20 ministerios más la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Por otra parte, mediante el Decreto 50/19, se produjo un reordenamiento de las responsabilidades de las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, estableciendo una nueva conformación organizativa de los niveles políticos, basado en criterios de racionalidad y eficacia con el objetivo de brindar una rápida respuesta a las demandas de la sociedad, dando lugar a estructuras dinámicas y adaptables a los cambios permanentes.

Se dispuso una reforma de los niveles políticos que conllevó la supresión de las Secretarías de Gobierno –estructura organizativa sui generis que se asignaron a los ministerios suprimidos de salud, trabajo, agricultura y ambiente y turismo-, como así también a la reorganización de las diversas Secretarías y Subsecretarías o su conversión en otras unidades acordes a las necesidades del nuevo Organigrama de Aplicación de la Administración Pública Nacional.

Empleo Público

Por medio del Decreto 36/19 se determinó la revisión de las contrataciones del personal jerárquico del Estado realizadas en los últimos tres años, suspendiendo así por 180 días el Decreto 788/19 firmado por la administración saliente poco antes del cambio de Gobierno, que modificaba el Convenio Colectivo del Sector Público y establecía un nuevo régimen de acceso, retribución, permanencia, promoción y egreso de la Alta Dirección Pública.

A partir de esta norma, se convocó a la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional a reu-

nirse dentro de los próximos 90 días y se estableció la revisión de todos los procesos concursales y de selección de personal dentro de los próximos seis meses tanto en los ministerios y secretarías como de los organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado de la APN.

Sesiones extraordinarias

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63, 99 Inciso 9) y artículo 100 inciso 8) de la Constitución Nacional, el presidente convocó a sesiones extraordinarias del Honorable Congreso de la Nación mediante los Decretos 33/19, 38/19, 46/19, y 56/19 con el siguiente temario:

- Proyecto de Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva -Ley 27.541- Mensaje 3/19- Expte Diputados 0016-PE-2019 -en el marco de la Emergencia Económica. (Aprobada y Sancionada el 20 de diciembre y publicada en el B.O el 23 de diciembre)
- Proyecto de Ley que autoriza al presidente de la Nación a ausentarse del país durante el año 2020 cuando razones de Gobierno lo requieran –Ley 27.540-Mensaje 2/19 –Expte Senado 442-PE-19.
- Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida de tropas nacionales del territorio nacional y la entrada de tropas extranjeras en él, según corresponda, para participar de los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercicios Combinados a realizarse desde el 1/9/19 al 31/08/2020 - Mensaje 135/19, Expte. Senado 0189-PE-2019-
- Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Consenso Fiscal 2019 –Mensaje 5/19- Expte Senado 444/19.



El tratamiento de los acuerdos para la designación de las autoridades del Banco Central de la República Argentina – Mensaje 10/19 y Decreto 46/19 -Expte Diputados 019/19.

Asimismo, mediante Decreto 56/19 y sus modificaciones, se amplió la convocatoria a sesiones extraordinarias hasta el 29/02/2020, incorporando los siguientes temas:

- Proyecto de ley para modificar la Ley de Jubilaciones y Pensiones N° 24.018 y sus modificaciones.
- Proyecto de Ley para modificar la ley que establece el Régimen jubilatorio específico para el Personal del Servicio Exterior de la Nación N° 22.731.

Modificación presupuestaria

El jefe de Gabinete de Ministros a través de la Decisión Administrativa 1/19 efectuó la modificación del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2019 a fines de adecuar los créditos vigentes en el Presupuesto Nacional para el incremento de partidas presupuestarias en gastos correspondientes a:

- Pensiones No Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad
- Personal de algunas Jurisdicciones y Entidades de la APN
- Funcionamiento y sentencias judiciales del fuero previsional del Servicio Penitenciario Federal
- Asignación Universal por Hijo, Asignación Universal por Embarazo y prestaciones previsionales dependientes de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)
- Créditos presupuestarios del Ministerio de De-

sarrollo Social para la implementación del Plan Argentina contra el Hambre

- Créditos presupuestarios de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado
- Transferencias para la asistencia a Jurisdicciones provinciales

Entre las modificaciones comprendidas se destacan el incremento para el presupuesto de las Pensiones No Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad (a fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos); el incremento presupuestario de la ANSES, con el objeto de hacer frente al pago del subsidio extraordinario para beneficiarios de Prestaciones Previsionales, de la Asignación Universal por Hijo y de la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social; y la modificación del presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de otorgar asistencia alimentaria extraordinaria a sectores vulnerables de la población.

Desarrollo Regional

El jefe de Gabinete y la vicejefa de Gabinete firmaron un convenio con los gobernadores de Salta y Catamarca a través del cual se creó una comisión de límites entre ambos distritos que trabajará para potenciar el perfil productivo de la región. El acuerdo apunta a coordinar esfuerzos y acciones entre ambas provincias con el fin de promover el desarrollo sustentable y brindar seguridad jurídica a las futuras inversiones en el territorio.



SEDRONAR

Prevención y cuidados

A partir de la reactivación del Consejo Federal de Drogas, integrado por todas las provincias, y de un consejo consultivo de organizaciones; se comenzó a trabajar en cada territorio y junto a organizaciones sociales, eclesiales, sindicales y estatales en todos sus niveles en la ampliación de la red.

Por otra parte, fue puesta en funciones una Dirección Nacional de Investigación y Estadísticas de carácter federal para estudiar las distintas manifestaciones del consumo de drogas y su impacto en la vida de los argentinos y las argentinas. Asimismo, se comenzó a trabajar en el diseño de nuevas líneas de prevención y cuidado diferenciados, así como estrategias específicas de género y diversidad. La población prioritaria son los jóvenes en general y los jóvenes de sectores vulnerables en particular.

Junto al Ministerio de Salud de la Nación se instaló una mesa de trabajo para el cumplimiento de la Ley de Salud Mental (Ley 26.657), en tanto que se comenzó a trabajar junto con el Ministerio de Seguridad para diferenciar las estrategias de lucha contra el narcotráfico de aquellas destinadas al cuidado y la atención a las personas con consumos problemáticos.

Centros de Primera Escucha

Se amplió la atención con la apertura de veinte nuevos centros de Primera Escucha en el conurbano bonaerense y se mejoró la asistencia a la urgencia y derivación, no solo en las oficinas de la SEDRONAR sino a partir de la apertura de tres nuevos centros de atención y derivación en Constitución, Liniers y Retiro.



Ministerio del Interior

Relaciones con las provincias

El resultado de un plan macroeconómico desarticulado de la realidad argentina, fue ruinoso para las jurisdicciones subnacionales generando un sendero de desequilibrio fiscal, desfinanciamiento y endeudamiento para las mismas.

Es así que para el 2019, en forma conjunta, las 24 jurisdicciones subnacionales incrementaron más del doble el stock de deuda respecto a 2015. En ese marco, la deuda en moneda extranjera pasó de ser minoritaria a mayoritaria y los intereses de la misma pasaron de representar el 1,4% del gasto primario, a casi 6% en 2019.

El peso de esos intereses, más la concentración de vencimientos en el corto plazo, provocó que varias provincias tuvieran que posponer el pago de aguinaldos y salarios, y que la situación de vulnerabilidad financiera persista aún en muchas de ellas.

La actividad económica sufrió un deterioro permanente, lo que condujo, por un lado, a una reducción significativa del espacio fiscal subnacional y, por otro, a mayor demanda hacia los estados provinciales y municipales de servicios sociales como educación y salud con un Estado nacional ausente.

Asistencia financiera a las provincias

Desde el 10 de diciembre, el Gobierno Nacional debió asistir a las provincias mediante distintos instrumentos financieros, como anticipos de coparticipación y aportes del tesoro por un monto superior a los \$10.000 millones.

Nuevo Pacto Fiscal

En el marco del federalismo y de la construcción indispensable de un equilibrio federal, el Presidente acordó con todos los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un nuevo Pacto Fiscal, el cual fue ratificado y firmado el 17 de diciembre de 2019 por todas las provincias a excepción de Tierra del Fuego. cuyo gobernador juraba en esa misma fecha.

Este nuevo Consenso Fiscal, que viene a remplazar al Consenso Fiscal 2017 (Ley 27.429) al que adhirieron 22 provincias (a excepción de La Pampa y San Luis), no sólo devuelve capacidad tributaria a las jurisdicciones, sino también favorece y fortalece sus autonomías.

Su sanción definitiva por parte del Honorable Congreso de la Nación fue el 29 de enero de 2020. Se estipuló la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020 de:

- las reducciones, desgravaciones y/o exenciones sobre el impuesto a los sellos;
- tributo sobre la nómina salarial;
- tributos específicos;
- bienes personales; y
- el Consenso Fiscal 2018.

Para el caso específico de ingresos brutos, se suspende la disminución de alícuotas provistas para 2020. Se mantienen los límites de las alícuotas vigentes en 2018 y 2019.

En términos generales, esta medida representará aproximadamente un alivio fiscal de \$60.000 millones para las 24 provincias.

Reuniones con Gobernadores

Durante el primer mes de gestión, el ministro del Interior se reunió con los gobernadores de las 23 provincias y con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de encuentros articulados en una agenda federal. El objetivo de las reuniones fue analizar la situación fiscal y económica que atraviesan dichas provincias, para así avanzar en soluciones conjuntas a las problemáticas que se presentan.

No se puede gobernar, planificar, proyectar ni generar empleo genuino con provincias en situación de emergencia permanente. El diálogo con cada una de las jurisdicciones debe ser intenso y sin discriminación política para poder superar la agenda de asistencia ante emergencias y para lograr maximizar las posibilidades de desarrollo productivo y social en cada jurisdicción.

En este marco, se dio comienzo a la elaboración de un Plan de Desarrollo con Equidad Territorial, mediante el cual se fortalecerán las estructuras económicas provinciales con planificación y financiamiento para infraestructura productiva y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo.

Capitales Alternas

Se comenzó a elaborar un proyecto de ley que declara a 24 distritos argentinos (uno por cada provincia y, en el caso de la Provincia de Buenos Aires, dos) como "Capitales Alternas de la República Argentina".

Con el objetivo de descentralizar la Administración Pública Nacional, profundizar el federalismo



y superar desigualdades y asimetrías territoriales, el Presidente y parte de su gabinete, se instalarán en las “Capitales Alternas”, con una periodicidad no mayor a 30 días, para realizar reuniones de trabajo con representantes de las organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales.

RENAPER

En los últimos cuatro años hubo una reducción de las inversiones en tecnología y equipamiento, con menores adquisiciones de equipos móviles (camionetas para toma de trámite y camiones fábrica), y una disminución drástica de las inversiones en parque informático, los kits de toma de trámite y de defunciones, que incluye computadoras, dispositivos biométricos, webcams, escáneres de huellas, escáneres planos, etc. Por ejemplo, entre 2010 y 2015 se adquirieron 6000 kits de toma de trámites para los centros de RENAPER y para los 2100 registros civiles de todo el país, mientras que entre 2016 y 2019 se incorporaron sólo 450.

Acciones desarrolladas

- Campaña documentación verano: se desarrolló en 21 localidades y se otorgaron 26.000 DNI y 3400 pasaportes.
- Apoyo al programa Tarjeta Alimentaria: el RENAPER acompaña con dispositivos móviles de toma de trámites el despliegue del programa. En ese sentido, además de tramitar el DNI, se dispuso, por primera vez, de un sistema de validación de identidad en el momento, que permitió a los beneficiarios retirar su tarjeta alimentaria sin demora, aunque tuvieran pendiente la entrega de su DNI.
- Prueba piloto operativo documentario en cárce-

les: se llevó adelante en el Penal de Florencio Varela con 1000 documentados.

Política migratoria

La puesta en marcha, en enero de 2019, del sistema de radicación a distancia (RaDEX) provocó una crisis estructural que, a la fecha, arroja más de 96.000 expedientes pendientes, de los cuales 70.000 son trámites de residencia no resueltos.

Al 10 de diciembre de 2019 existía un atraso en la resolución de las AVE (Autorización de Viaje Electrónica) de más de 2.600 trámites. Hay 9.972 juicios en trámite. Existen turnos pendientes con hasta un año de demora.

Desde el 10 de diciembre, Migraciones ha otorgado 36.878 certificados de residencia precaria para la población migrante que tenía sus trámites de residencia paralizados injustificadamente.

Se está normalizando el sistema de Autorización de Viaje Electrónica. Se pasó de 2600 a sólo 860 trámites pendientes.

Archivo General de la Nación

En el Archivo General de la Nación se puso en marcha la mudanza a la nueva sede, ubicada en el barrio porteño de Parque Patricios. El edificio fue construido a partir de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento firmado en 2012 con el objetivo de modernizar el Archivo General de la Nación.

Se está trabajando en el ordenamiento y en la mejora del almacenamiento de archivos digitales. Se

le dará forma a un plan bianual de digitalización de su acervo. El objetivo es que los materiales digitales con los que se cuenta (documentos escritos, fotografías, cine, audio y video) estén disponibles vía internet para el acceso desde cualquier punto del país.



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Política exterior, de comercio y culto

A fin de dar énfasis a las competencias recuperadas de promoción comercial y de inversiones, se trabajó en la readecuación del organigrama del Ministerio y en la elaboración de proyectos de creación de tres consejos para articular políticas en ese sentido: uno para coordinar la tarea a nivel federal, otro para coordinar las tareas con los restantes ministerios competentes y un tercero de coordinación con representantes de los sectores productivos.

Islas Malvinas

En tanto prioridad de la política exterior argentina, en su discurso inaugural, el Presidente reafirmó el más firme compromiso del país con el cumplimiento de la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional a la vez que anunció que se trabajará de manera incansable para potenciar el reclamo por la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tarea que se realizará con el convencimiento que el único camino posible es el de la paz y la diplomacia.

En este marco, el Presidente anunció la convocatoria en la órbita presidencial a un Consejo integrado por todas las fuerzas políticas, la Provincia de Tierra del Fuego, representantes académicos y de los excombatientes, con el objetivo de forjar un consenso nacional para diseñar y llevar adelante las estrategias que permitan conducir con éxito el reclamo más allá de los calendarios electorales.

Asimismo, se volvió a dar jerarquía de Secretaría de Estado a la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur (Decreto 50/19) en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio In-

ternacional y Culto. Como primeras acciones, se resolvió dar continuidad a la iniciativa de identificación de los restos de los soldados argentinos no identificados sepultados en el Cementerio Darwin, en las Islas Malvinas, para lo cual se retomaron las conversaciones y consultas con el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Reino Unido.

Asimismo, bajo el firme compromiso de defender la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y los recursos naturales que estas extensiones poseen, se inició un proceso de evaluación de las negociaciones llevadas adelante durante la anterior gestión en estos asuntos.

Con motivo del aniversario 187 de la ocupación ilegítima británica que desalojó a la población y autoridades argentinas, el Gobierno reafirmó una vez más los imprescriptibles derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que son parte integrante de su territorio nacional. Al tiempo que, reiteró su disposición a reanudar el proceso negociador bilateral con el Reino Unido en conformidad con la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En este sentido, la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur decidió fortalecer el reclamo por los derechos soberanos de nuestro país en los distintos ámbitos multilaterales.

MERCOSUR

Se mantuvieron reuniones con representantes de otras carteras nacionales con competencia en

asuntos relativos a la integración en el marco del MERCOSUR a fin de aunar posiciones con miras a los eventuales escenarios negociadores de dicho bloque. En particular, el Canciller realizó una videoconferencia con su par de Brasil, donde se acordó otorgar especial importancia a la participación de los sectores privados en las negociaciones bilaterales y potenciar al Mercosur.

Además, se decidió discutir las rebajas al Arancel Común Externo del Mercosur, consultando previamente a cada sector que pudiera ser afectado por tal medida.

Por otra parte, el Canciller recibió a todos los bloques de la Delegación Argentina del Parlasur por primera vez desde que fueron electos en 2015. Conversaron sobre la importancia del Mercosur, el trabajo en conjunto de la agenda de integración regional y la creación de una secretaría de enlace con los parlamentos.

Comercio internacional

El ministro mantuvo una reunión con el gobernador de Entre Ríos y acordaron una agenda de trabajo para lograr la inserción de las cadenas de valor entrerrianas en los mercados mundiales.

Reuniones con el sector empresarial y otros ministerios

Se mantuvieron reuniones con empresarios y cámaras para analizar fortalezas y debilidades de cada sector en cuanto a incrementar las exportaciones, perspectivas futuras de negociación, aperturas de mercados, proyectos de inversión y otros temas de interés.



En esa misma línea se mantuvieron reuniones con otras carteras de Estado como Desarrollo Productivo; Agricultura, Ganadería y Pesca y Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, así como con Embajadores argentinos en el exterior a través de videoconferencias.

Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional

Se convocó al Consejo de administración de la Agencia para la designación de sus nuevas autoridades y el relanzamiento de su accionar. Se impulsó, asimismo, la creación de una Dirección dedicada a la promoción de la oferta exportable de las economías en desarrollo.

Relación con Brasil

El 26 de diciembre el Canciller, acompañado por el vicescanciller, el jefe de Gabinete y el embajador argentino en Brasil, mantuvo una videoconferencia con su par brasileño, Ernesto Araújo, con quien abordaron varios temas de la relación bilateral y acordaron un encuentro en Brasilia que tendrá lugar el próximo 12 de febrero, oportunidad en la que se prevé, asimismo, un saludo al Presidente Bolsonaro.

Relación con EE.UU

El 11 de diciembre el Presidente, junto al Canciller, el secretario de asuntos estratégicos de Presidencia de la Nación y el embajador de Argentina en Estados Unidos recibieron a una delegación estadounidense, presidida por el subsecretario interino del Departamento de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, Michael Kozak. Allí se acordó crear un sistema de consulta permanente. El subsecretario

estadounidense manifestó el apoyo del presidente Donald Trump en la negociación de la deuda con el FMI. Finalmente, se acordó continuar trabajando en el fortalecimiento de la relación bilateral en temas de interés común.

Relación con las Universidades

Se trabajó en el proyecto de un consejo consultivo académico mediante el cual el mundo de la investigación y las universidades podrán realizar sus aportes a la política de promoción comercial y de inversiones.

También se iniciaron contactos con la Universidad de Buenos Aires (UBA) a fin de consolidar la cooperación entre dicha casa de altos estudios y el Centro de Economía Internacional (CEI), dependiente del Ministerio.

Asistencia Consular

Desde la Cancillería se trabajó en conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Nación, el Gobierno de Córdoba, y los representantes del Consulado argentino en Perú para lograr que Nerea Jodor y su madre pudieran volver al país en un avión de Aerolíneas Argentinas, en primera clase, con el transporte ambulatorio y elementos necesarios para abordar el avión.

Organismos Internacionales

A través de la Decisión Administrativa 3/19 del 30 de diciembre se modificó la partida presupuestaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto agregando USD 40 millones para atender, entre otros gastos, la deuda contraída por la gestión anterior con organismos internacionales.

Esto se debe a que el Gobierno anterior dejó impagas las cuotas por membresías de los años 2017, 2018, 2019 en la ONU, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional de Trabajo, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Corte Penal Internacional, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones y, entre otras entidades, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Lo mismo ocurrió en el frente regional. Hay deuda acumulada con PARLASUR, el Instituto Social del MERCOSUR, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). Otros pagos pendientes son los correspondientes a los trabajos de dragado en el Río de la Plata (CARP) y en el Río Uruguay (CARU).

Todas estas deudas impagas afectan a la representación del país y se contradicen con el objetivo de la inserción inteligente de la Argentina en el mundo que pregona el Gobierno de Mauricio Macri.

La deuda acumulada, que deja un impacto diplomático importante para nuestro país, es de USD 150 millones y al no pagar estas membresías, se puso a la Argentina al borde de sanciones que pudieran afectar su representatividad y el derecho a voz y voto.

Programa para refugiados

Al asumir la gestión del Ministerio y ante los hechos acontecidos en el hermano país de Bolivia que cul-

minaron con el exilio del ex presidente Evo Morales, situación que fue seguida con mucho énfasis por el Canciller, se procedió a salvaguardar la integridad física del ex presidente y de los miembros de su Gobierno que lo acompañaban.

Finalmente, el 12 de diciembre Evo Morales ingresó como refugiado a la Argentina junto a Álvaro García Linera y otros tres miembros de su Gobierno.

Conferencia Episcopal Argentina (CEA)

El presidente junto con el Canciller, el secretario de Culto y el secretario de Asuntos Estratégicos se reunió con el presidente de la CEA y obispo de San Isidro, Oscar Vicente Ojea, el vicepresidente de la CEA y arzobispo de Buenos Aires, cardenal Mario Aurelio Poli; el arzobispo de Mendoza y vicepresidente segundo del episcopado, Marcelo Daniel Colombo; y el secretario general del organismo y obispo de Chascomús, Carlos Humberto Malfa.

En el encuentro remarcaron la preocupación por el flagelo de las drogas en los jóvenes y la necesidad de una reforma judicial para ir a fondo contra el narcotráfico. Además, conversaron sobre la problemática de la pobreza en la Argentina y el Plan Argentina contra el Hambre.

Iglesias Evangélicas

El Presidente recibió a las máximas autoridades de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas (ACIERA) para celebrar que se sumaran a la convocatoria de Argentina contra el Hambre y agradecer el trabajo que vienen haciendo en pos de mejorar las condiciones de vida de los más necesitados.



22

Entre los representantes religiosos que asistieron al encuentro estuvieron Rubén Proietti, presidente de ACIERA; Hugo Baravalle, vicepresidente de Relaciones Internas; y Guillermo Fernández, vicepresidente de Relaciones Externas, entre otros.



Ministerio de Defensa

Estructura orgánica de las Fuerzas Armadas

El 13 de diciembre mediante la Resolución 1562/19 se derogó la Resolución 1531/19, restableciéndose así la vigencia de la Resolución 1633/10 y sus modificatorias, mediante las cuales se había aprobado la estructura orgánica funcional de la conducción superior de las Fuerzas Armadas con una matriz común, con el objeto de asegurar la plena armonía de funcionamiento cuidando que el concepto de especificidad de cada Fuerza no incida negativamente en la coordinación de esfuerzos, la interoperatividad y la efectiva integración del Instrumento Militar.

Coordinación Militar de Asistencia en Emergencias

El 14 de diciembre, ante las abundantes precipitaciones caídas en la ciudad de Santa Fe y alrededores, y en coordinación con la Dirección de Protección Civil de la Municipalidad, efectivos de las Fuerzas Armadas brindaron asistencia a la población afectada por el temporal.

Efectivos del Ejército Argentino pertenecientes a los batallones de Ingenieros I "Coronel Czetzy" y de Ingenieros Anfibios 121 de la ciudad de Santo Tome desplegaron dos camiones Mercedes Benz 1725 Atego específicamente para el traslado de colchones y víveres desde el Centro Integrador de apoyo a la Comunidad del Municipio de la ciudad de Santa Fe a los Centros Vecinales donde estaban las personas evacuadas.

También se dispuso de personal militar en la zona norte de la ciudad para trabajar en el llen-



do, traslado e instalación de bolsas de arena para mitigar el ingreso de agua a la ciudad.

Además, se acondicionó el Batallón de Ingenieros Anfibios, ubicado en Santo Tomé, para efectuar la evacuación de personas afectadas en caso que fuera necesario.

Campaña Antártica de Verano 2019-2020

En el marco de la Campaña Antártica de Verano (CAV) 2019-2020 se realizaron transferencias a las Fuerzas Armadas y modificaciones presupuestarias para la Conducción de la Logística Integrada a fin de fortalecer los sistemas de armas C-130 y SeaKing.

Además, se firmó el Acto Administrativo de Aprobación, emitiéndose la respectiva Orden de Compra del Servicio de tratamiento y Disposición final de Residuos por \$20.820.375 a realizarse en el Puerto de Ushuaia.

Colaboración con Chile en la búsqueda del avión C-130

Al asumir la gestión del Ministerio de Defensa se procedió, en primer lugar, a brindar asistencia al hermano país de Chile en la búsqueda del C-130 de la Fuerza Aérea de Chile en el que viajaban 38 personas con destino a la Base Presidente Eduardo Frei Montalva. En el área de búsqueda se desplegaron el ARA "Islas Malvinas" y el ARA "Estrecho de San Carlos" y un avión C-130.

Además, se puso a disposición un avión S-2T "TurboTracker", el ARA "Almirante Irizar" y el ARA "Bahía Agradable".

Gestiones administrativas y presupuestarias

De acuerdo a la delicada situación financiera informada por las autoridades salientes de la Fabrica Argentina de Aviones se colaboró a fin de que puedan avanzar con facturación pendiente a las Fuerzas Armadas y pagos atrasados por parte de la Tesorería General de la Nación.

Se tramitaron dos transferencias desde el Tesoro Nacional por la suma total de \$235 millones a favor de Fabricaciones Militares SE para el pago de sueldos.

Se concretaron los refuerzos de créditos y cuotas presupuestarias para atender el pago de haberes de Ejército, Armada y Servicio Meteorológico Nacional.

Además, se iniciaron las gestiones para que, mediante resolución conjunta del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Economía, se fije a partir de febrero 2020 un nuevo haber mensual del Personal Militar de las Fuerzas Armadas y del Personal de la Policía de Establecimientos Navales.



Ministerio de Economía

Sostenibilidad de la deuda pública

Como resultado de las políticas macroeconómicas implementadas en los últimos años, la República Argentina atraviesa una situación de profunda crisis económica y social. En este contexto, a partir del fracaso del modelo económico de la gestión anterior, empezó a cuestionarse la sostenibilidad de los grandes volúmenes de deuda pública contraídos en los años previos, que no fueron acompañados por un incremento en la capacidad productiva que permitiese el cumplimiento de las obligaciones de pago respetando la sustentabilidad social. De esta manera, el 19 de diciembre, el nuevo Ministerio de Economía estableció los siguientes Principios para la Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública:

- Para resolver la situación de actual inconsistencia macroeconómica se requiere de políticas de deuda como parte de un programa integral a los efectos de restaurar la sostenibilidad de la deuda pública y recuperar un sendero de crecimiento sostenible.
- La República Argentina manifiesta su compromiso genuino de voluntad de pago.
- La recuperación económica constituye una condición necesaria para restaurar la capacidad de pago.
- Las políticas de deuda pública deberán también sentar las condiciones para el desarrollo del mercado de capitales doméstico.

En el marco de estos principios, a través del Decreto 50/19, se creó la “Unidad de Gestión de Sostenibilidad de la Deuda Externa”, en el ámbito de la Secretaría de Finanzas, que tendrá como función gestionar la sostenibilidad de la deuda pública externa del país.



Por otra parte, el 20 de diciembre, el Ministerio de Economía llevó a cabo su primera licitación de Letras del Tesoro desde el 26 de julio de 2019, marcando el regreso de la República al mercado de deuda local en pesos. Dicha colocación, y las series que le subsiguieron en días posteriores, se enmarcan en un programa integral en pos de encausar un sendero de crecimiento sostenible.

Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria

Uno de los principales objetivos para resolver la crisis económica y social del país fue el establecimiento de un abordaje integral de política estratégica que resuelva rápidamente los principales desequilibrios económicos. De esta forma es que se redefinieron prioridades para aliviar la situación de las personas de mayor vulnerabilidad, como así también respetar la consistencia macroeconómica.

Para la consecución de dichos objetivos es que se estableció un impuesto de un 30% por ciento a la compra de dólares (con un límite de compra de 200 dólares mensuales para fines de atesoramiento y gastos con tarjetas de crédito en el exterior), por un período de cinco años.

El 67% de lo recaudado por este impuesto se destinará al financiamiento de los programas de la ANSES y un 3% a la creación de un Fondo solidario de competitividad agroindustrial para estimular la actividad de pequeños productores y cooperativas a través de créditos para la producción. El 30% restante se utilizará para solventar obras de infraestructura económica y vivienda

social, financiar el fideicomiso RENABAP y fomentar el desarrollo del turismo local.

Reintegro a los sectores vulnerados

Por Ley 27.541 se sustituyó el art. 77 de la Ley 27.467 facultando a la AFIP a establecer un régimen de reintegros para personas humanas que revistan la condición de consumidores finales y de estímulos para los pequeños contribuyentes que realicen venta de cosas muebles en forma habitual, presten servicios, realicen obras o efectúen locaciones de cosas muebles. Esta medida tiene por objetivo estimular comportamientos vinculados con la formación de la economía y el cumplimiento tributario priorizando a los sectores más vulnerados de la sociedad y fomentando la inclusión financiera.

La AFIP trabajará coordinadamente con el Ministerio de Desarrollo Social y con ANSES.

Bienes Personales

La Ley 27.541 de Solidaridad Económica y Reactivación Productiva modificó el artículo 25 de la Ley 23.966, disponiendo un incremento de alícuotas para bienes situados en el país de entre el 0,5% y el 1,25%; y para bienes en el exterior una alícuota diferencial de hasta el 2,25 %. La medida se implementa en un contexto en el que es necesario recomponer la situación de las cuentas públicas y del Tesoro Nacional, por eso se delega en el Poder Ejecutivo y hasta el 31 de diciembre de 2020 la facultad de fijar alícuotas superiores y hasta un 100% de la tasa máxima en el caso de los bienes situados en el exterior. Por otra parte, se permite la devolución del impuesto oportuna-

mente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior. El mínimo no imponible se restará en primer término de los bienes situados en el país.

Impuesto a la renta financiera

Se realizaron adecuaciones en este impuesto para evitar el impacto negativo que tuvo en la economía y la afectación de los ahorristas. En este sentido, se derogaron los artículos 95 y 96 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (LIG) que establecían la gravabilidad dentro de la imposición cedular de los intereses de depósitos bancarios, títulos públicos, de Obligaciones Negociables (ON), valores representativos de deuda, cuotas partes de FCI tanto en pesos como en moneda extranjera, que están gravados hasta el 31 de diciembre de 2019, para personas humanas residentes en el país, al 5 y 15% , respectivamente. También se modificó la exención del inciso h) del artículo 26 de la LIG disponiendo la exención para personas humanas de los intereses de caja de ahorro, a plazo fijo en moneda nacional excepto aquellos en dólares.

Por último, se exceptuaron del Impuesto a la Ganancia los intereses y los resultados de compra venta de ON con oferta pública y títulos públicos.

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género

El Ministerio de Economía crea por primera vez un área que tendrá como responsabilidad asistir en la incorporación de la perspectiva de género para la orientación de la programación económica hacia los principios de reducción de las brechas en la distribución del ingreso y la riqueza social. Asimismo,

contribuirá a generar las herramientas de comprensión, medición, análisis y diseño de políticas públicas con perspectiva de género.



Ministerio de Desarrollo Productivo

Creación del Ministerio de Desarrollo Productivo

Mediante la sanción del Decreto 7/19 se creó el Ministerio con el propósito de llevar adelante políticas coordinadas que tengan como objeto la implementación de un modelo de desarrollo productivo de la industria y el comercio. Además, es función de este organismo todo lo concerniente a la política nacional en materia de minería y de energía, recuperando la visión del establecimiento de un Proyecto Nacional de Desarrollo para que todos los sectores de la economía creen valor agregado para exportar y potenciar un robusto mercado interno generador de fuentes laborales.

Para cumplir con esta misión, se estructuró el Ministerio en las siguientes Secretarías:

- Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa
- Comercio Interior
- De la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores
- Energía
- Minería

Entre las principales funciones se encuentran:

1. Entender en la elaboración de las políticas y normas de regulación de los servicios públicos, así como en la supervisión de los organismos y entes de control de los concesionarios de obra o servicios públicos, de competencia de la Jurisdicción.
2. Entender en la investigación y desarrollo tecnológico.
3. Entender en la elaboración de los regímenes de promoción y protección de actividades económicas e industriales.

4. Entender en la elaboración, ejecución y fiscalización del régimen de localización, regionalización y radicación de establecimientos industriales acorde con la política nacional de ordenamiento territorial.
5. Entender en la normalización y control de calidad de la producción industrial.
6. Efectuar la propuesta, ejecución y control de la política comercial interna.
7. Entender en la elaboración de los regímenes de promoción y protección de la inversión.
8. Participar en la elaboración y ejecución de la política de inversiones extranjeras.
9. Entender en la elaboración, ejecución y control de las políticas mineras tendiendo al aprovechamiento, uso racional y desarrollo de los recursos geológicos mineros.
10. Entender en el relevamiento, conservación, recuperación, defensa y desarrollo de los recursos naturales.

Comisión interministerial para la reactivación

Se creó una Comisión Interministerial integrada por representantes de los ministerios de Salud, de Economía y de Desarrollo Productivo, del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y de la AFIP. Su misión será analizar el impacto de la carga impositiva y tributaria sectorial con el objeto de favorecer el acceso a los bienes y servicios de salud.

Alivio financiero para las PyMEs / Moratoria PyME

El Gobierno nacional dispuso el Programa de Regularización de Obligaciones Impositivas, de la Seguridad Social y Aduaneras para las PyME

que se incluye en la Ley 27.541 y trae un alivio financiero sobre las PyMEs industriales cuya deuda con el fisco alcanza a más del 27% de sus deudas totales. Conforme la Resolución General 4651/19 de AFIP, la moratoria será para todas las deudas establecidas hasta el 30 de noviembre de 2019 que aún no poseen sentencia. Dichas empresas deben tener el certificado MiPyMe vigente u obtenerlo antes del 30 de abril de 2020; dicha certificación lo que permitirá es reducir intereses tanto por antigüedad de la deuda, como por la condonación de intereses resarcitorios, punitivos y multas, además de pautar por 12 meses una tasa mensual de 3% y luego una tasa variable equivalente a BADLAR bancos privados.

Acuerdo de precios

Canasta navideña: El Ministerio acordó con los supermercados una canasta navideña de seis productos que se comercializó en todo el país a \$199. El acuerdo se alcanzó mediante negociaciones que mantuvieron la Secretaría de Comercio Interior con los representantes de las principales cadenas de supermercados nucleados en la Asociación de Supermercados Unidos (ASU).

Vencimiento reducción de IVA

A partir del cumplimiento del plazo que reducía el IVA en determinados productos de la canasta básica hasta el 31/12 (Decreto 567/19), y para minimizar el impacto de este vencimiento en el valor de la canasta, se logró un acuerdo de aumento de precios de 7% promedio, con alto grado de cumplimiento: de las 15 categorías, sólo cuatro se excedieron en más de 0,5% de lo acordado.



Ahora 12: Se modificó la fecha de vencimiento del programa para el 31/03/2020 en las mismas condiciones por Resolución Ministerial 26/19.

Acuerdo Mercosur-UE

Se comenzó a trabajar en la estrategia de sensibilización por el acuerdo Mercosur-UE, con un abordaje en dos dimensiones. Por un lado, en conjunto con Cancillería y Agricultura, Ganadería y Pesca, el Ministerio dio comienzo a una convocatoria a cámaras empresariales para conversar sobre el impacto del acuerdo en los diferentes sectores de la economía argentina. Por otro lado, inició un trabajo con asociaciones civiles, organizaciones sociales y académicos para debatir sobre el impacto social, ambiental y global del acuerdo.

Derechos de exportación de hidrocarburos y minería

El artículo 52 de la Ley de Solidaridad Social estableció un tope del 8% del precio FOB en las alícuotas de los derechos de exportación para hidrocarburos y minería, lo que significa un fomento para el desarrollo de esta actividad económica.



ENERGÍA

Incorporación de la Secretaría de Energía al Ministerio

A partir del Decreto 7/19 que modifica la Ley de Ministerios, la Secretaría de Energía pasó ser parte del Ministerio de Desarrollo Productivo. Esta decisión se formula a partir de la necesidad de coordinar políticas estratégicas que tengan como objeto el crecimiento del desarrollo productivo, la industria y el comercio del país, entendiendo a la Secretaría como un eslabón estratégico esencial para sentar las bases de un modelo de Desarrollo Productivo.

Tarifas y regulación de energía

El Título III de la Ley 27.541 congeló por 180 días las tarifas de electricidad bajo jurisdicción nacional (de las empresas que operan en el Área Metropolitana de Buenos Aires) y del gas en todo el país, con el objetivo de renegociar un sistema tarifario tanto para la industria –en especial empresas Mi-PyMEs– como para los usuarios residenciales. Asimismo, se intervinieron los entes reguladores de la electricidad (ENRE) y del gas (ENARGAS) por el término de un año manteniendo en el ENRE la competencia para regular a Edenor y Edesur, suspendiendo así la aplicación del artículo 124 de la Ley 27.467, que establecía el traspaso de Edesur y Edenor al ámbito del gobierno porteño y bonaerense impulsado por el presidente Macri en mayo de 2018 y que se haría efectivo a partir del primero de enero 2020.

Reducción de costos de producción eléctrica

Por Resolución 12/19, se derogó a partir del 30 de diciembre de 2019, la Resolución 70/18 que permitía a las compañías administrar su propio



abastecimiento. El objetivo de esta nueva Resolución es asegurar la generación de energía eléctrica bajo condiciones económicamente razonables y previsible en el tiempo, como así también garantizar el crecimiento económico, el desarrollo y la paz social en todo el territorio nacional, entendiendo que el método empleado en el último año encarecía los costos que luego eran trasladados a los usuarios. En este sentido, CAMMESA se hará cargo del abastecimiento.

Transporte de gas y protección ambiental

El ENARGAS dictó la Resolución 879/19, a través de la cual se invitó a las Licenciatarias del Servicio de Transporte y de Distribución, al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, a las autoridades ambientales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al público en general, a expresar sus opiniones y propuestas, respecto del contenido del proyecto de la norma NAG-153 (2019) "Norma Argentina para la protección ambiental en el transporte y la distribución de gas natural y otros gases por cañerías".

Reuniones y mesas de trabajo

- El 17 de diciembre, el Presidente y el Ministro participaron de la presentación del Plan Estratégico 2030 del Sector Automotor con Acuerdo Social y Productivo que fue elaborado de forma conjunta entre ADEFA, AFAC, ACARA y la UOM. Es un acuerdo de consensos mínimos para promover el desarrollo del sector y declararlo estratégico para la producción argentina, en el contexto de una política de Estado.
- El 19 de diciembre, el Ministro se reunió con la

conducción de la ADIMRA. Y, junto al Secretario de Industria, se reunieron con ADEFA, siendo los temas principales los alcances y efectos de la suba de impuestos internos a la venta de vehículos.

- El 23 de diciembre, el Ministro se reunió con el Secretario General de ATE para conversar sobre la reactivación de las minas de Río Turbio y su central eléctrica, las centrales atómicas de Zárate, las plantas de Fabricaciones Militares y el Astillero Río Santiago, entre otros polos productivos del Estado.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Derechos de exportación

Se actualizó el monto fijo de retenciones con el objetivo de mejorar el perfil productivo. Se dejaron en pie las retenciones que existían, quitando la limitación de 4 pesos por dólar que se había impuesto cuando el dólar valía la mitad de lo que vale actualmente.

Con el nuevo esquema, para el caso de la soja, maíz, trigo y girasol, representó un aumento en la alícuota de 5,3%. Respecto de la carne, las retenciones pasaron a 9% sin tope.

Fondo solidario de competitividad agroindustrial

El 3% del valor incremental de los derechos de exportación previstos en la Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva se destinará a la creación de un fondo para estimular la actividad de pequeños productores y cooperativas a través de créditos para la producción, innovación, agregado de valor y costos logísticos. Este fondo será administrado por el Ministerio.

Reuniones y mesas de trabajo

- 16 de diciembre: el ministro mantuvo una reunión con el viceministro de la Aduana de China. Planteó avanzar en 2 temas nuevos de gran interés: menudencias porcinas y sorgo para consumo humano.
- 23 de diciembre:
 - el ministro de Agricultura, el Presidente de la Nación y el jefe de Gabinete se reunieron con la Mesa de Enlace en la Casa Rosada. Se habló sobre retenciones y la posibilidad de realizar las mismas por segmentación.
 - El ministro de Agricultura recibió a la Mesa



Regional NEA-NOA. También se reunió con el representante regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el objetivo de reforzar el vínculo entre la Agricultura Familiar y el Plan Argentina contra el Hambre.

- Reuniones con provincias: el ministro se reunió con el gobernador del Chaco, con el gobernador de La Rioja junto al secretario de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial y al ministro de la Producción y Ambiente de La Rioja. También se reunió con el ministro de la Producción de la provincia de Formosa y con el gobernador y los ministros productivos de las provincias de Misiones y de Entre Ríos, con quienes abordó cuestiones de la agenda agraria y problemáticas específicas de cada provincia.
- 28 de diciembre: el secretario de Agricultura Familiar recibió a organizaciones campesinas y otros sectores del agro, que presentaron un documento que plasma la propuesta de la agricultura familiar para enfrentar el hambre en nuestro país.

Programa Agrario Soberano y Popular

El ministro participó del 1° Foro Nacional por un Programa Agrario Soberano y Popular, donde presentó las dos líneas de trabajo, que son las 21 propuestas y la reglamentación de la Ley 27.541 para poder desarrollar las políticas que necesita el sector.

De la elaboración de los 21 puntos propuestos participaron 23 comisiones integradas por todos los sectores populares que realizan la tarea agra-

ria. Participaron casi 4000 hombres y mujeres que representan a más del 80% de las organizaciones campesinas de todo el país.

También estuvieron presentes los ministros de Ciencia y Tecnología de la Nación, de Desarrollo Agrario Bonaerense, la titular del Consejo Federal de Políticas Sociales, entre otros.



Ministerio de Transporte

Disfrutá Viajar

El ministro de Transporte presentó el 20 de diciembre el Operativo Federal de Control de Rutas y Puntos Estratégicos de todo el país con el objetivo de concientizar sobre la seguridad vial y el control de vehículos. Al mismo tiempo, se comenzó a trabajar en un plan de radarización inteligente en todas las rutas nacionales.

El operativo contempla controles de documentación y alcoholemia a los conductores de autos y micros de larga distancia. Durante el verano participarán 659 agentes fiscalizadores y 339 móviles, que se desplegarán a lo largo de todo el país.

Política aerocomercial

La Asociación Argentina de Aeronavegantes (AAA) junto con el Secretario General de SUCPAP, el Coordinador Nacional de ATE-ANAC y el Secretario General de USTARA se reunió con el ministro de Transporte para expresar las necesidades del sector aeronáutico y diagramar una política aerocomercial que en el corto plazo revierta la situación del sector así como la necesidad de la apertura de una mesa de diálogo y de trabajo conjunto.

Desarrollo y planificación

El ministro se reunió con el rector de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para delinear los primeros puntos de una agenda de trabajo común a fin de que la UNLP sea una fuente de consulta para el desarrollo y planificación integral del transporte.



Ministerio de Obras Públicas

Jerarquización de la Obra Pública

Decreto 7/19. La nueva Ley de Ministerios jerarquizó el área de Obras Públicas del Ministerio del Interior al considerar indispensable centralizar en un solo organismo la política de obras públicas y obras hídricas transformándola en el Ministerio de Obras Públicas.

Auditorías y diagnóstico

A través de un pormenorizado trabajo de análisis y encuentro con Intendentes, Gobernadores, trabajadores y empresarios, el Ministerio de Obras Públicas comenzó un exhaustivo trabajo de auditoría y diagnóstico sobre la situación en las que se encontraban las obras públicas del Estado nacional y los organismos dependientes de esta cartera como AySA, ACUMAR, ENOHSA y Vialidad Nacional.

A partir de este diagnóstico se definió como objetivo prioritario para el Ministerio desplegar un Plan de Reactivación de Obras Públicas, asociado al desafío de mejorar un eco-sistema de relaciones ambientales, sociales y productivas que permita contribuir a la reactivación económica.

Argentina Hace

Para hacer frente a la crisis económica y colaborar a la reactivación productiva, el Ministerio de Obras Públicas diseñó el plan "Argentina Hace", un programa de obras de ejecución rápida, con uso intensivo de mano de obra local en condiciones de paridad entre los géneros, destinado a mejorar el acceso al agua potable y el saneamiento de los centros urbanos; la seguridad vial; la accesibilidad y el ordenamiento territorial; el mejoramiento y mantenimiento de escuelas, clubes y hospitales;

y el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica para una mejor gestión del riesgo hídrico.

Transparencia

Con el objetivo de adoptar para el Ministerio de Obras Públicas las recomendaciones internacionales en materia de transparencia y acceso a la información, se creará una Unidad de Transparencia en Obras Públicas y un Observatorio de Obras Públicas con participación de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Peajes accesibles

En el marco de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el Presidente suspendió los aumentos en las tarifas de los peajes y congeló el importe de las tarifas en toda la traza de jurisdicción nacional para rutas nacionales y accesos Norte, Oeste y autopista Riccheri a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del área de Vialidad Nacional. Los aumentos habían sido establecidos por la gestión anterior para enero de 2020, y alcanzaban incrementos de hasta un 186%.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Luego de finalizar el relevamiento de las áreas y equipos de las Secretarías y Subsecretarías del Ministerio, se dio inicio al trabajo en forma conjunta con las distintas carteras del Poder Ejecutivo para articular el desarrollo de las acciones de Gobierno.

En el mismo sentido, la ministra también llevó adelante reuniones institucionales con magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Ministerio Público de la Defensa y otros miembros del Poder Judicial.

Reforma integral del sistema federal de justicia

Tal como lo afirmó el Presidente el 10 de diciembre ante la Asamblea Legislativa, se comenzó con la elaboración de proyectos normativos sobre la reforma del sistema de Justicia.

En este sentido, se inició un proceso de evaluación para redefinir prioridades en materia de acceso a la Justicia y Política Criminal. Asimismo, se desarrolló un plan de fortalecimiento del Programa Nacional de Criminalística, dirigido hacia la modernización de los protocolos y métodos de investigación y el fortalecimiento de los laboratorios de investigación forense. Igualmente, se inició un trabajo de cara a la reformulación de estadísticas de política criminal en materia judicial y penitenciaria.

Por otra parte, se inició un estudio para la elaboración de un nuevo proyecto de ley de responsabilidad penal juvenil y del régimen de adopciones. También se comenzó con la elaboración de un programa de planificación para continuar con la

implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal.

Se dio, además, inicio a una agenda con jurisdicciones provinciales para el fortalecimiento de los sistemas de Justicia, infraestructura penitenciaria, capacitaciones y mecanismos de monitoreo de personas bajo vigilancia electrónica. En particular, se realizó un análisis del stock de dispositivos de monitoreo de personas bajo vigilancia electrónica, con el objeto de maximizar los recursos disponibles.

En el mismo sentido, comenzaron a resolverse problemáticas del área penitenciaria, entre ellas, las originadas por atrasos en los pagos a los proveedores de alimentos.

Acceso a la justicia

Se dio inicio a un programa de trabajo con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), para el desarrollo de la agenda integral de reformas para garantizar el acceso igualitario a la justicia y el ejercicio pleno de los derechos de la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, se comenzó con el proceso de regularización y acondicionamiento de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), ya que los mismos presentaban graves problemas edilicios y de falta de personal, producto del abandono.

En el mismo sentido, se ratificó como política pública el derecho constitucional de migración y, en este

sentido, se comenzó a diseñar un programa para establecer centros de integración para personas migrantes en puntos estratégicos de todo el país.

Se participó, también, de una mesa de trabajo junto a la Inspección General de Justicia, la Subsecretaría de Comercio Interior y el Banco Central de la República Argentina, para avanzar en soluciones para los suscriptores de planes de capitalización y ahorro, en el marco de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N° 27.541.

Cooperación internacional en materia de justicia

Se dio comienzo a un trabajo con representantes del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para organizar tareas y actividades a fin de poner nuevamente en funcionamiento el Proyecto PNUD ARG/16/022 “Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad”.

El Ministerio participó, también, de un encuentro con representantes de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), red global de la que Argentina actualmente ejerce su copresidencia, con el objetivo de discutir estrategias para el desarrollo y la implementación de acciones de Gobierno Abierto, y para la promoción de políticas de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas gubernamentales.

Por otra parte, fue retirada la respuesta que el Gobierno anterior había dado al informe del Relator de Naciones Unidas, la cual negaba la injerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial.



Justicia y género

El Ministerio de Justicia participó del encuentro convocado por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, a fin de trabajar articuladamente en el desarrollo de la capacitación para funcionarios y empleados públicos en materia de género y violencia contra las mujeres, en cumplimiento a lo establecido en la “Ley Micaela”.

Justicia y Derechos Humanos

Con el acompañamiento de los organismos de Derechos Humanos, desde el Ministerio se ratificó el compromiso con el proceso de memoria, verdad y justicia. En esa línea se analizó el posible tratamiento de leyes reparatorias para avanzar en el pago de beneficios atrasados durante los últimos cuatro años. A su vez, se dio comienzo a la restitución de los legajos CONADEP-SDH a los denunciados originales, inaugurando un plan de accesibilidad a la documentación del Archivo Nacional de la Memoria.

Por otra parte, se reafirmó el compromiso para lograr que el edificio donde funcionó el Centro clandestino de detención, tortura y exterminio, entonces conocido como Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), hoy Museo Sitio de Memoria, sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO y, de esta manera, integrarlo al conjunto de sitios históricos con valor único para la memoria de la humanidad y el Nunca Más como lo son actualmente Auschwitz- Birkenau, Robben Island, el memorial por la Paz de Hiroshima, la Isla de Goree, o el centro histórico de Mostar en Bosnia-Herzegovina.

En otro orden de cosas, se activó el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de violencia institucional, incorporando a organizaciones sociales de competencia en la materia, para el diseño de las acciones que permitan revertir la comúnmente denominada “Doctrina Chocobar”. Así mismo, se proyecta una nueva capacitación en DDHH para todas las fuerzas de seguridad.

Finalmente, se aseguró junto con representantes provinciales, el alcance federal del “Plan de Acción en Derechos Humanos” para desarrollar una gestión que articule en todo el país las políticas públicas sobre la materia.

Oficina Anticorrupción

A través del Decreto 54/19, se jerarquizó la Oficina Anticorrupción disponiendo la promoción del área al carácter de organismo desconcentrado de Presidencia de la Nación y elevando a su titular a rango de ministro. Su titular no solo gozará de independencia técnica, sino que, además, cumplirá las funciones que le competen sin recibir instrucciones del Presidente de la Nación ni de ninguna otra autoridad superior del Poder Ejecutivo Nacional. El objetivo es hacer valer lo planteado por la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, que nuestro país adopta por Ley 26.097, y que insta a promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir en forma eficaz la corrupción, considerando que las prácticas corruptas constituyen una amenaza para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia.



Ministerio de Seguridad

Protocolos de actuación

Se analizaron y derogaron los protocolos de actuación y reglamentaciones de las Fuerzas de Seguridad Nacionales que fueron violatorios de los derechos constitucionales y de las garantías de los ciudadanos (Resolución 1231/19):

- Se derogó la Resolución MS 956/18 sobre uso de armas de fuego, reestableciéndose así los criterios de actuación contenidos en Operativo Normal N°1/06 "Normas básicas para el personal que se desempeña en tareas de seguridad" de la Gendarmería Nacional, las Directivas Nros. 8 y 9 "S"/07 DOPE UP4 de la Prefectura Naval Argentina, el Reglamento General de Armas y Tiro, RGPFA N° 8, modificada por la ODI N° 25 de la Policía Federal Argentina y el Protocolo General de Actuación para el uso progresivo y diferenciado de la fuerza policial - (PGA) No. 5 de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- Se derogó la Resolución MS 395/19 sobre el empleo de armas electrónicas y se instruyó a las áreas competentes de las Fuerzas de Seguridad la elaboración de un nuevo protocolo que regule la capacitación y el empleo de armas electrónicas por parte de las Fuerzas Especiales de cada Fuerza de Seguridad.
- Se derogó la Resolución MS 845/19 de "Servicio Cívico Voluntario" y se instruyó a la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad a llevar las gestiones con jurisdicciones ministeriales a fin de que los objetivos vinculados a la educación, salud y bienestar, social y laboral, puedan ser asumidos por otras áreas.
- Se dejó sin efecto la Resolución 932/19 que creaba el "Centro de Formación de Gendarmes" en los Hoteles 7 y 8 del Complejo Unidad Turística Cha-



padmalal. Establecía la creación de un centro de Formación para GNA en el Complejo, pero dado que esos inmuebles tienen un fin social, recreativo y turístico se restituirá el predio al organismo pertinente y se buscará otro espacio para el centro de formación.

- Se dejó sin efecto la Resolución MS 845/19 “Programa Ofensores en trenes”. Esta norma permitía a los miembros de las fuerzas de seguridad exigir la identificación de las personas a través del Documento Nacional de Identidad y de no poseerlo eran pasibles de ser detenidas y trasladadas. Se considera que la medida criminaliza a los trabajadores ejerciendo un exceso de controles innecesarios e injustificados.

Consejo de Seguridad Interior

La ministra se reunió con autoridades de Jujuy, Formosa, Catamarca, Misiones, Río Negro, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para coordinar el actuar de las policías provinciales y las Fuerzas de Seguridad Federales en sus jurisdicciones, así como también para programar la reunión del Consejo Federal de Seguridad. También se llevó a cabo una reunión con el ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación para potenciar la integración de las innovaciones tecnológicas a favor de la seguridad.

Derechos Humanos

Con motivo de conversar sobre la política de defensa de los Derechos Humanos y de la justicia universal, la ministra se reunió con el Secretario de Derechos Humanos, integrantes de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo; Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora; H.I.J.O.S. Capital; Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas; Movimiento Ecu-

ménico por los Derechos Humanos (MEDH); Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH); Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); Familiares y Compañeros Los 12 de la Santa Cruz; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Matanza; Liga Argentina por los Derechos Humanos; Comisión Memoria, Verdad y Justicia de Zona Norte; Asociación Buena Memoria y la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina.

Política antirepresión

La ministra recibió por parte de la Correpi un informe antirepresivo en el que figuran medidas aconsejables para el accionar de las Fuerzas de Seguridad.

Política Criminal

La política del Ministerio es prevenir e impedir el crimen organizado. Para ello se instruyó a las Fuerzas de Seguridad Federales para que redoblen esfuerzos en la investigación y el análisis criminal, apuntando a desbaratar grandes redes criminales. Todo lo cual exige redireccionar la formación, reentrenamiento y profesionalización de las Fuerzas Federales, haciendo eje en la inteligencia e investigación criminal y el trabajo coordinado con el Ministerio Público y el Poder Judicial.



Ministerio de Salud

Salud como política de Estado

A través del Decreto 7/19 y en virtud de la complejidad y la envergadura de la problemática sanitaria y social del país, el área de atención de la salud del Gobierno Nacional se jerarquizó nuevamente como un Ministerio. La importancia que la nueva administración da a la atención sanitaria de la población, emerge de las Convenciones Internacionales incorporadas a la Constitución Nacional a partir del Art, 75 inciso 22 y que identifican el Derecho a la Salud como uno de los Derechos Humanos fundamentales (Convención Internacional sobre los Derechos del Hombre – Art. 25 -; Declaración Americana de los Derechos Humanos – Art. XI -; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Art. 12 -; Convención sobre los Derechos del Niño – Art. 24 - y Convención sobre Eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer – Art. 12).

Emergencia Sanitaria

A través de la Ley 27.541 el Gobierno Nacional propone asegurar las prestaciones médicas esenciales de salud para todos los argentinos que se atienden en los subsectores público, privado y de la seguridad social al agilizar los procesos de gestión y asegurar la disponibilidad de fondos. La Ley brinda al ministro de Salud de la Nación herramientas para priorizar programas sanitarios claves e instrumentar políticas de salud pública que aseguren el acceso a medicamentos esenciales y vacunas.

Consejo Nacional Consultivo de Salud

Se está trabajando en la creación y convocatoria del Consejo Consultivo con el propósito de propo-



ner alternativas para la identificación, formulación, aplicación y evaluación de las acciones destinadas a paliar las necesidades básicas de la atención de la salud, así como para alcanzar los consensos sectoriales necesarios tendientes a la instrumentación de las políticas sanitarias que promuevan la equidad, el acceso y la calidad en la atención de la salud de la población, con base en la Estrategia de Atención Primaria de la Salud para todos los argentinos.

Consejo Federal de Salud (COFESA)

El ministro de Salud se reunió con sus pares provinciales y acordaron trabajar activamente para dar respuesta a la delicada situación sanitaria que atraviesa el país, estableciendo como prioridades la reposición inmediata de insumos y medicamentos, el control del brote de sarampión que afecta a la provincia de Buenos Aires, y la prevención de un eventual brote de dengue.

Durante el encuentro, la Nación firmó dos convenios:

- uno con el ministro de Salud de la provincia de Santa Fe de \$230 millones en concepto de fondos atrasados del Programar Sumar; y
- otro de \$112 millones con el ministro de Desarrollo Humano de Formosa por fondos atrasados de los programas SUMAR, REDES y PROTEGER.

Comisión Asesora mixta para el sector salud

Por la Ley 27.541 se creó en el ámbito del Ministerio de Salud una Comisión Asesora, la que será presidida por el titular de esa cartera e integrada además por un representante de los siguientes or-

ganismos: Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Superintendencia de Servicios de Salud, obras sociales provinciales y los representantes de los agentes del Seguro de Salud y los prestadores que determine el Consejo Nacional Consultivo de Salud. Dicha Comisión deberá relevar la situación de endeudamiento sectorial público y privado, con énfasis en el ámbito prestacional, y las alternativas para la regularización de las acreencias de los prestadores del Sistema Nacional del Seguro de Salud, a excepción del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Monitoreo de precios de medicamentos e insumos

Se está trabajando en el programa de monitoreo de precios para activar eventuales medidas extraordinarias, tales como la importación directa y las licencias compulsivas; la posibilidad de reasignar créditos y fondos hacia prioridades sanitarias, y la eliminación de derechos de importación para vacunas y descartables.

A su vez, para garantizar una mayor previsibilidad para las obras sociales, se suspenden las incorporaciones de prestaciones y medicamentos al Plan Médico Obligatorio por 365 días, como así también las ejecuciones forzadas de créditos de todos los organismos del Estado, la traba de cautelares, planes y facilidades de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para prestadores. En este sentido, se propone la conformación de una comisión para determinar pagos atrasados del sector y elaborar alternativas, y la

incorporación del diferencial de pago de planes superadores y prepagas al Fondo Solidario de Redistribución, en los términos que actualmente lo hacen las obras sociales.

Comisión Interministerial de salud

Está integrada por representantes de los ministerios de Salud, Economía y Desarrollo Productivo y la AFIP. Analizará el impacto de la carga impositiva sectorial con el objetivo de favorecer el acceso a bienes y servicios de salud.

Programa de Acceso a Medicamentos

El ministro de Salud se reunió con los representantes de las cámaras de laboratorios farmacéuticos, con el objetivo de mejorar la capacidad de acceso de la población a los medicamentos esenciales, agravada en los últimos meses por el contexto de fuerte restricción económica y suba generalizada de precios. Los precios de los medicamentos se retrotrajeron al 6 de diciembre, lo que representó una baja del 8% de estos insumos en todo el país.

El acuerdo se realizó con las autoridades y los titulares de la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA), de la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) y de la Cámara Argentina de Especialidades Médicas (CAEME); y se mantendrá hasta el mes de febrero de 2020.

Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo

A través de la Resolución 1/19 se aprobó la segunda edición del Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo, al ser un imperativo de la políti-

ca sanitaria nacional en salud sexual y reproductiva. El protocolo incorpora las recomendaciones internacionales acerca de los procedimientos para la interrupción legal del embarazo -dosis de medicamentos y aspiración manual endouterina (AMEU)- y refuerza la importancia del acceso rápido a la atención integral, reforzando la necesidad de resolución en el primer nivel de atención y en los tratamientos con medicamentos.

Reuniones y mesas de trabajo

- 10 de diciembre: El secretario Alex Azar (Secretario de Estados Unidos de Salud y Servicios Humanos) se reunió con el ministro para continuar desarrollando la cooperación entre ambos países en este área.
- 13 de diciembre: El gobernador del Chaco, y la actual ministra de salud de la mencionada provincia, se reunieron con el ministro para trabajar de manera conjunta en políticas públicas que garanticen el acceso a la salud de las chaqueñas y chaqueños.
- 23 de diciembre: El ministro se reunió con el gobernador de San Luis, para trabajar juntos en las políticas sanitarias de su provincia. A su vez el ministro se reunió con expertos para dar respuesta al brote de sarampión que cursa nuestro país.



PAMI

Al momento del inicio de la gestión, la institución presentaba un estado crítico, como consecuencia directa de las decisiones de política macroeconómica adoptadas durante los últimos cuatro años por parte de la administración del Gobierno saliente. De acuerdo a la evaluación realizada, el déficit anual del organismo era de \$8.600 millones, lo que equivale a un saldo negativo de \$720 millones mensuales y la deuda acumulada con los prestadores ascendía a los \$19.000 millones.

A estos números deficitarios se suma el hecho de que los medicamentos aumentaron el valor de venta al público entre mayo de 2015 y octubre de 2019 un 457%, mientras que para las personas afiliadas el costo aumentó un 297%.

Esta situación trajo como consecuencia un grave problema de salud para las personas mayores que debieron dejar de consumir los fármacos o alternar el tratamiento para “estirar” la receta; sin contar –además– que la administración anterior tomó la decisión de recortar el acceso a los medicamentos a las y los jubilados más vulnerables, poniendo en riesgo la salud de millones de personas afiliadas.

Las autoridades de PAMI recorrieron distintas Unidades de Gestión Local y agencias, donde pudieron relevar el estado deficiente de la infraestructura edilicia, lo que también repercutió de manera negativa en las condiciones en las que desarrollan su tarea las y los trabajadores del organismo.

Programa Operativo

Para lograr la mejora en la atención de las personas afiliadas, la máxima transparencia en la administración y compra de insumos y la mejora en el sistema prestacional y social de PAMI, el organismo definió un programa operativo basado en los siguientes lineamientos:

- Instrumentar el acceso a medicamentos gratuitos.
- Impulsar licitaciones de medicamentos.
- Lanzar un programa nacional de médicos de cabecera para mejorar el primer nivel de atención.
- Poner en marcha un nuevo sistema de cuidadoras y cuidadores domiciliarios en el marco de las políticas de cuidado.
- Optimizar y reestructurar el call center de la Dirección de Atención Médica No Programada y Programada (DAMNPyP) para que las ambulancias lleguen a tiempo.
- Garantizar la provisión de elementos de ostomía.
- Renegociar el precio que el Instituto paga por la compra de pañales.
- Bajar los tiempos de entrega de prótesis y elementos de fisioterapia.
- Eliminar el uso de papel desde la prescripción hasta la dispensa de medicamentos con la firma digital en receta electrónica.
- Mejorar los procedimientos de compras y contrataciones e integrar al Instituto a la plataforma COMPR.AR.
- Mejorar el portal de autogestión para la consulta y realización de trámites de nuestras personas afiliadas.
- Implementar un nuevo sistema de telefonía

para PAMI Escucha a nivel nacional.

- Lanzar el plan integral de cuidado de pacientes oncológicos.
- Retomar la puesta en marcha de los Hospitales del Bicentenario junto a la nación y a la provincia.
- Mejorar el Portal de Prestadores y Proveedores.
- Distribuir credenciales magnéticas e implementar la validación en farmacias, médicos de cabecera y efectores propios.
- Trabajar para que todo lo que haga el Instituto se oriente al cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas Mayores.

Transparencia y gestión cercana al afiliado

En función del estado crítico del organismo, se decidió decretar la emergencia durante 180 días, para lo cual se congelaron los salarios de quienes son funcionarios del Instituto.

A su vez se comenzó a delinear la firma de un convenio con el Ministerio de Educación, dirigido a contar con apoyo técnico de las universidades nacionales en una auditoría de gestión, con el objetivo de garantizar la transparencia en la administración.

Por otro lado, para garantizar la cercanía de las autoridades de la nueva gestión con las personas afiliadas, se comenzó a trabajar en una resolución con el fin de que el personal jerárquico recorra las dependencias de PAMI (agencias, centros de atención al público y UGL de todo el país al menos una vez al mes) con la convicción y el fin de promover una gestión con sentido federal,



escuchar y conocer las necesidades de los afiliados y afiliadas.

Finalmente, con el objetivo de poner a las personas afiliadas en el centro de la toma de decisiones, se decidió elaborar una encuesta nacional que funcionará como insumo para llevar adelante un nuevo modelo prestacional y social. Complementariamente, y a fin de mejorar la atención al público, se avanzó en las medidas necesarias para la finalización de obras y mejoras edilicias que repercutan en el clima laboral y el buen trato con nuestras personas afiliadas.

Acceso a medicamentos y prestaciones

Atendiendo a las necesidades de las personas mayores tras estos cuatro años de pérdida de derechos, desde el inicio de la gestión se comenzó a trabajar para reducir el costo de los medicamentos; aunque la meta –para la cual se dispuso la labor prioritaria de equipos técnicos- es garantizar en el menor tiempo posible medicamentos gratuitos para las personas afiliadas que más los necesiten.

A la vez, comenzaron a delinarse estrategias para generar una dispensa controlada que garantice que los medicamentos sean los adecuados para cada patología y que lleguen a las personas afiliadas que lo necesiten.

PAMI está poniendo en marcha todas las herramientas que van a permitir agilizar y simplificar el acceso a los servicios por parte de los beneficiarios con el único objetivo de mejorar las prestaciones médicas y asistenciales.

En este sentido, en función de proteger y fortalecer los derechos de las personas mayores, se comenzó a trabajar en la simplificación de los trámites sin perder los controles, puesto que la burocratización tiene como único fin poner trabas que dificultan el acceso a las prestaciones.

A su vez, se consideró prioritaria la recomposición del modelo de prestaciones, para lo cual se dispuso exigir el máximo de excelencia, acompañando a cada prestador, con el apoyo de las y los trabajadores del Instituto.

Plan PROBIENESTAR

En línea con la decisión del Poder Ejecutivo de terminar con la inseguridad alimentaria en todo el país, se comenzó a trabajar en conjunto con el plan “Argentina contra el Hambre”, que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. De esta manera, se impulsó el relanzamiento del plan PROBIENESTAR y se trabaja para generar un mayor nivel de articulación con el equipo técnico que ejecuta el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Como parte de este compromiso, se comenzó a trabajar en la seguridad alimentaria de las personas mayores, con el fin de impulsar talleres, actividades recreativas y viajes grupales, que fomentan otras formas de vida saludables y el asociativismo en los centros de jubiladas y jubilados.

Política de Género y Derechos Humanos

Por primera vez en la historia de PAMI se creó la Secretaría de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado, en

cumplimiento con la Convención Internacional de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por la Argentina. Desde ahora, la obra social cuenta con una estructura que le permitirá desarrollar una estrategia acorde con los cambios sociales y culturales del país, garantizando la protección de los derechos humanos de las personas afiliadas y sus trabajadoras y trabajadores.



Ministerio de Desarrollo Social

Jerarquización ministerial

Atento a la complejidad y a la envergadura de la problemática sanitaria y social del país, a través del Decreto 7/19, se decidió separar las competencias y volver a dar jerarquía ministerial al Ministerio de Salud. De esta forma, se estableció al Ministerio de Desarrollo Social como órgano encargado de la política orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerados.

Reunión con Ministros Provinciales

Una de las primeras medidas del ministro de Desarrollo Social fue convocar a sus pares provinciales a la primera reunión del Consejo Federal de Desarrollo Social con el objeto de anunciar los principales ejes de gestión en materia de políticas sociales. En el encuentro realizado el 16 de diciembre de 2019, se brindaron precisiones sobre la implementación de la Tarjeta AlimentAR y se abordaron otros temas como el sistema de créditos no bancarios, desendeudamiento, desarrollo local, vinculación de planes con trabajo, jóvenes e infancia, entre otros temas.

Consejo Federal Argentina contra el Hambre

El 20 de diciembre se realizó la primera reunión del Consejo Federal Argentina contra el Hambre, encabezada por el presidente Alberto Fernández, en Casa Rosada. Esta instancia reúne a funcionarios del Poder Ejecutivo y un amplio arco de representantes de los ámbitos cultural, académico, productivo, sindical, comercial, empresario, de las organizaciones sociales, universitario y religioso, entre otros.

Emergencia Alimentaria

El reconocimiento de la crítica situación social por la que atraviesa nuestro país se evidenció, entre otras cosas, en la sanción de la Ley 27.519 (septiembre 2019) que prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022 la Emergencia Alimentaria Nacional (Decreto PEN 108/02) y definió que concierne al Estado nacional garantizar, en forma permanente y de manera prioritaria, el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población de la República Argentina.

Entendiendo que la situación de urgencia de quienes padecen hambre, no podía esperar, inmediatamente a su asunción, el ministro de Desarrollo Social, encaró diversas acciones que luego se formalizarían en la Resolución de creación del Plan Argentina contra el Hambre.

Plan Argentina contra el Hambre

El objetivo general del Plan es garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social, apoyándose en el fortalecimiento de las acciones que lleva adelante el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y otros programas y/o dispositivos institucionales que tengan como finalidad última brindar respuesta a la temática alimentaria.

La normativa define el abordaje de la problemática a través de políticas y estrategias *integrales y transversales*, con un diseño e implementación interdisciplinario, garantizando la coordinación interjurisdiccional e intersecto-

rial de diversos organismos y niveles del Estado nacional, provincial, y municipal, y actores de la sociedad civil.

Asimismo, el *enfoque integral*, entiende que la problemática del hambre está asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, la cantidad y la calidad de los alimentos, a los que cada persona o grupo puede acceder.

Por ello, se definieron distintos componentes a abordar a través de los distintos programas y políticas de la jurisdicción. Se detallan los componentes y las actividades realizadas entre el 10 y el 31 de diciembre de 2019:

- Componente *seguridad alimentaria*: incluye la Tarjeta AlimentAR las prestaciones para comedores escolares y para merenderos y comedores comunitarios.

Se realizó la planificación de los operativos para la entrega de tarjetas en las 24 jurisdicciones nacionales.

- Comedores escolares: Se trabajó en el seguimiento, reformulación y actualización de montos por cada una de las prestaciones financiadas en los comedores de las 24 jurisdicciones.

Merenderos: se trabajó en la recepción de documentación institucional de las organizaciones para tramitar nuevos expedientes y en la intimación a las organizaciones que atienden merenderos para que regularicen su situación pendiente de rendición. Cantidad de merenderos que respondieron intimación: 27

- Componente *asistencia alimentaria en situaciones críticas y/o de emergencia*: establece



la distribución de prestaciones alimentarias en forma directa o a través de organismos gubernamentales y no gubernamentales.

- Componente *apoyo a la producción y comercialización de alimentos*: incluyendo las acciones orientadas a la creación y fortalecimiento de mercados populares, el financiamiento a productores de la economía solidaria, social y popular y el apoyo a la producción de la agricultura familiar.
- Componente *fortalecimiento de redes comunitarias*: busca consolidar las redes de actores comunitarios para que operen de manera integrada en el fortalecimiento de las familias en el cuidado de la primera infancia, la seguridad alimentaria, la salud y la educación.
- Componente *monitoreo y evaluación*: Se promocionará la aplicación de las ciencias y de las tecnologías para mejorar la calidad alimentaria y nutricional de la población y se realizarán capacitaciones interdisciplinarias a promotoras y promotores de seguridad alimentaria y nutricional, con el fin de implementar un sistema integrado de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan.

En términos generales, las primeras medidas de las nuevas autoridades se orientaron a:

- Analizar el estado de cada área, identificación de procedimientos vigentes revisión de expedientes en curso, etc.
- Realización de reuniones con equipos de trabajo, a fin de tomar conocimiento de la metodología de trabajo que se venía desarrollando.
- Dar continuidad a la implementación de los proyectos en curso.

Tarjeta AlimentAR

Una de las primeras medidas en el marco de la emergencia fue la realización de reuniones y acuerdos necesarios para la entrega de Tarjetas alimentarias en la localidad entrerriana de Concordia, seleccionada por tener la mayor tasa de pobreza del país y que alcanza al 52,9% de la población, de acuerdo con las mediciones del INDEC.

El operativo de entrega de Tarjetas AlimentAR en Concordia se realizó del 17 al 20 de diciembre 2019 y se entregaron 6920 tarjetas para la compra de alimentos. Como parte del operativo, se realizaron 145 talleres “Mejor Compra” y 20 Consultorías a cargo de licenciadas en nutrición.

Secretaría de Inclusión Social

Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional

- Se tomó conocimiento de los expedientes “activos” en el área, ya sea porque se encontraban en evaluación, en plazo de ejecución, en etapa de cierre o con el cierre ya vencido. Al respecto se detectó que la información y el seguimiento de cada expediente se concentraba en las antiguas autoridades, por lo que el equipo técnico desconocía gran parte de lo que ocurría en el área.
- *Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)*: se realizó una evaluación diagnóstica del funcionamiento del Registro de Organizaciones para el Acceso a Programas del Estado nacional, el trámite de Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público y el Registro de Asociaciones Civiles, Voluntarias y organizaciones no gubernamentales para la Gestión Integral del Riesgo.

Dirección Nacional de Protección Social

- Se continuó con la implementación del Programa de Recursos para la Promoción Social (PRPS) el cual cuenta con 33.844 tarjetas de acompañamiento familiar, por un valor de \$2300 cada una.
- Se confeccionaron los informes referidos a la viabilidad de incluir como objeto social del programa de la Dirección Nacional de Adolescentes Infractores de la Ley Penal (DiNAI) a los suspendidos y prorrogados de la AUH.

Instituto Nacional de Juventud (INJUVE)

- Desde el inicio de la gestión se definió como criterio de acción la federalización de políticas públicas destinadas a los jóvenes para la consolidación de un ámbito de debate sostenido con los responsables de las áreas de Juventud de todas las provincias para fortalecer el Consejo Federal de Juventudes.
- Comenzó a trabajarse en los lineamientos y planificación del Lanzamiento del Instituto Nacional de Juventudes, para la realización de presentaciones cada fin de semana de enero, en distintos municipios de la costa atlántica de la Provincia de Buenos Aires.

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

- Reorganización de los equipos en función de los objetivos de SENAF y los ejes de acción del MDS y el Ejecutivo Nacional, en particular del Plan Nacional Argentina contra el Hambre, promoción de la economía del cuidado, diseño federal de las acciones, prioridad en el abordaje de las poblaciones con sus derechos más vulnerados, recuperación de las capacidades de rectoría del Estado en

materia de políticas públicas, fortalecimiento del acceso a una alimentación adecuada y saludable, fortalecimiento de los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Revisión de la Resolución que aprueba la conformación funcional de la Dirección Nacional para Adolescentes Infractores a la Ley Penal, de fecha 4 de diciembre de 2019.
- Continuación del PROGRAMA RENNYA (Reparación a niñas, niños y/o adolescentes cuyas madres hayan sido víctimas de violencia de género o intrafamiliar, de acuerdo a la Ley 27.452), que brindó prestación económica a 339 titulares al mes de diciembre. Se identificaron 100 situaciones pendientes de aprobación por resolución, para las que se gestionaron altas urgentes. En el Programa de Acompañamiento para el Egreso (PAE), se identificó una sub ejecución de la meta establecida para el 2019: 2500 adolescentes planificados, con una inversión de \$48 millones anuales (sin ejecución). A diciembre se registraron 254 adolescentes bajo el Programa, con una inversión de \$3.429.000.
- Identificación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) a nivel nacional y la cantidad de niños y niñas que se encuentran bajo cobertura a diciembre 2019, para la elaboración de un mapa digital que permita visualizar la distribución territorial de los CDIs y planificar una cobertura que garantice un abordaje federal. Se privilegió dar seguimiento y continuidad de los convenios celebrados con el fin de garantizar el funcionamiento de los Centros. Esta línea de trabajo se propone la ampliación de estrategias para llegar a más niños y niñas del país. Avance en la realización de convenios para la formación del personal de los Centros de Desarrollo Infantil.



Secretaría de Economía Social

Se reorganizó el equipo de trabajo para instrumentar y ejecutar el programa "Argentina Unida por la Educación y Trabajo". El objetivo es generar convenios *nexo* a fin de que los titulares de los programas sociales vigentes dentro del Ministerio, realicen tareas de pintura y acondicionamiento general en los edificios educativos y pertenecientes a organismos públicos antes del inicio del ciclo lectivo 2020. Se espera llegar a poner a punto más de 20.000 escuelas primarias y secundarias a lo largo de todo el territorio nacional. Para la implementación, se está articulando a los fines de avanzar en la firma de convenios con las Provincias de Buenos Aires, La Rioja, Santa Fe, Córdoba, Chaco, Misiones, Neuquén, Tucumán, Salta, Chubut, Río Negro, Catamarca, y las Ciudades de Córdoba y Rosario, con la participación de los correspondientes Ministerios y/o Secretarías de Educación y Desarrollo Social, y la Fundación UOCRA, quien prestará capacitación a todos los titulares que formen parte de las actividades.

Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social

- Tramitación y seguimiento de los expedientes de transferencia por un monto total de \$13.733.344, correspondientes a las provincias de San Juan, Buenos Aires, Río Negro, Misiones y Santa Fe. Dichas acciones tienen como población meta cerca de 800 emprendedores que reciban créditos con los fondos transferidos.
- Realización de tareas de asesoramiento a organizaciones financiadas en manejo y utiliza-

ción del *Software* de gestión de microcrédito; criterios básicos de la metodología de microcrédito promovida por la Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) e instrumentos para la utilización de los fondos y posterior rendición de cuentas documentada.

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)

Se buscó reabrir las puertas del INAES a toda la comunidad, retomando el diálogo con los sectores más postergados dentro del mundo del asociativismo. El objetivo que se plantea en esta nueva etapa no se reduce simplemente a brindar ayuda económica, sino que busca educar en el cooperativismo y mutualismo, para así generar una interacción de bienes y servicios que contribuyan a la construcción del mercado de la economía social. Acciones destacadas:

- Revisión de las resoluciones marco del programa de apoyo financiero (1287/15 sobre préstamos y subsidios y 1665/06 que trata sobre los requisitos para la solicitud).
- Elaboración de propuesta de nuevos criterios a implementarse en la priorización de las solicitudes de subsidios.
- Reactivación de convenios, pieza fundamental para brindar herramientas que signifiquen un salto de calidad a las entidades del asociativismo y aportar desde ese sector para la reactivación económica del país.
- Análisis de 18 Expedientes por parte del Área de Rendición de Cuentas de Apoyos Financieros, de los cuales 11 corresponden a cooperativas, siete a mutuales, 17 subsidios y uno a préstamos.

Secretaría de Abordaje Integral

Las acciones de la Secretaría de Abordaje Integral en el período citado estuvieron orientadas a:

- Acompañar las acciones definidas como prioritarias para el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En tal sentido se acompañó el lanzamiento del Plan Nacional Argentina contra el Hambre y la puesta en marcha de la tarjeta AlimentAR.
- Realizar las articulaciones necesarias desde los Centros Integradores Comunitarios, los Centros de Referencia y los Dispositivos Territoriales Móviles para un acompañamiento sostenido a los actores territoriales involucrados en la implementación del Plan Argentina contra el Hambre.
- Desarrollar también un relevamiento y un diagnóstico de los recursos materiales y humanos de la Secretaría, reorientando los mismos a los lineamientos generales del plan de trabajo 2020 que busca recuperar la territorialidad y transversalidad de las políticas públicas a partir del vínculo y la interrelación entre los agentes institucionales y los sujetos de derecho y sus organizaciones territoriales.



Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

A través del Decreto 7/19 se estableció la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad respondiendo al compromiso asumido con los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia, y en pos de la construcción de una sociedad más igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, siendo estos objetivos prioritarios de Gobierno.

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad tiene entre su misión y principales funciones las siguientes:

- Entender en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos en que se desarrollan las relaciones interpersonales.
- Asegurar y garantizar los compromisos internacionales asumidos por el Estado nacional en materia de políticas de género, igualdad y diversidad, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto cuando corresponda.
- Entender en el desarrollo de las acciones tendientes al cumplimiento de la normativa vigente y a la identificación de necesidades de adecuación y actualización normativa en materia de políticas de género, igualdad y diversidad.
- Coordinar con otros ministerios y con los gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Bue-

nos Aires y municipales para asegurar la transversalización de las políticas de género, igualdad y diversidad.

- Coordinar con otros ministerios el diseño de herramientas financieras, presupuestarias y de desarrollo económico con perspectiva de género.
- Entender en la suscripción de convenios con organismos nacionales, gobiernos provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios y/o instituciones de la sociedad civil, para el desarrollo de políticas en materia de género, igualdad y diversidad.
- Entender en la articulación de acciones con actores del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil en materia de políticas de género, igualdad y diversidad.
- Entender en el relevamiento, registro, producción, sistematización y análisis integral de la información estadística en materia de violencia y desigualdad por razones de género.
- Entender en el diseño e implementación de las políticas de formación y capacitación en materia de género, igualdad y diversidad para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en la Administración Pública Nacional, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, en los casos que corresponda y para organizaciones de la sociedad civil.
- Entender en el diseño e implementación de investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas nacionales.
- Entender y coordinar con otras áreas de Gobierno y jurisdicciones el diseño e implementación de campañas de comunicación y cultura desti-

nadas a la visibilización de las problemáticas de género, igualdad y diversidad.

Diagnóstico y planificación

El Ministerio llevó adelante un diagnóstico en profundidad del estado de situación administrativa, financiera y programática del ex Instituto Nacional de las Mujeres (INAM).

Por otra parte, se abocó al diseño de la estructura y funcionamiento del Ministerio: locación física, estructura administrativa de funcionamiento, entrevistas y relocalización del personal del ex INAM y una serie de adecuaciones administrativas necesarias para su funcionamiento.

Se llevó adelante una Plan de Acción con las principales líneas de trabajo para los próximos meses, así como el establecimiento de prioridades temáticas.

Reuniones Interministeriales

Las autoridades realizaron reuniones de articulación y coordinación con ministerios nacionales, autoridades provinciales y locales, organismos internacionales y organizaciones sociales para la implementación de políticas coordinadas y transversales.

En cuanto a visitas a territorio, se tomó contacto con dispositivos de atención de la Línea 144, hogares de protección integral y centros comunitarios.

Asimismo, se diseñó el Plan de Implementación de la Ley Micaela en el Estado nacional, al igual



58

que acciones de prevención de las violencias por motivos de género.

También se desarrolló el diseño del nuevo Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres establecido por la Ley 26.485.



Ministerio de Educación

Cooperación educativa entre China y Argentina

El ministro de Educación se reunió con el embajador de China, Zou Xiaoli, con el objetivo de fortalecer y ampliar las relaciones de cooperación educativa con la República Popular China.

En el mes de febrero de 2020, los equipos técnicos de ambos gobiernos comenzarán a definir una agenda de cooperación y trabajo conjunta en temas educativos, afirmando sobre todo el vínculo entre ambos sistemas universitarios y la promoción de proyectos de intercambio científico en líneas de punta y en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Además, comenzarán las reuniones en el Ministerio de Educación con empresas chinas interesadas en desarrollar proyectos de cooperación y de intercambio en el campo educativo.

Cooperación educativa entre Argentina y España

El secretario de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias del Ministerio de Educación se reunió en Madrid con el secretario de Estado de Cooperación para Iberoamérica y el Caribe del Ministerio de Asuntos Exteriores de España para ampliar las políticas de cooperación en educación, ciencia y cultura.

Cooperación con Naciones Unidas

Se mantuvieron reuniones con representantes de las Naciones Unidas y se acordó producir materiales didácticos, videojuegos e insumos pedagógicos para la promoción de la cultura de la legalidad, el estado de derecho y la seguridad ciudadana.



Programa de formación de Género y Violencias

El Ministerio culminó a fines de diciembre la serie de encuentros que capacita a sus empleados y empleadas en las temáticas de género y violencia contra las mujeres.

Se está trabajando en la creación de un programa específico para el desarrollo y la aplicación de protocolos frente a situaciones de violencia de género en el ámbito público y se comenzó a trabajar junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para articular una agenda en común.

Consejo Federal de Educación

En el marco de la 94° Asamblea del Consejo Federal de Educación que reúne a los ministros de las 24 jurisdicciones, se presentaron los lineamientos del Plan Argentina contra el Hambre. Por otra parte, se aprobó el calendario escolar que tendrá como fecha de inicio de clases el 2 de marzo excepto en Chubut, Mendoza y Misiones. Todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometieron a cumplir con los 180 días de actividades.

También participaron de la reunión representantes de organizaciones docentes nacionales - CTERA, UDA, CEA, SADOP y AMET - quienes destacaron haber sido convocados a la asamblea y celebraron el espacio del Consejo como escenario de debate y escucha. Además, estuvieron representantes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP).

El Consejo Federal de Educación es el organismo interjurisdiccional de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional para asegurar la unidad y articulación del Sistema Educativo Nacional.

Paritaria Nacional Docente

El Gobierno reabrió la paritaria nacional docente que fue derogada a través del Decreto 52/18 por el Presidente anterior y se comprometió a convocar a los sindicatos para avanzar en la construcción de un futuro mejor para la educación.

Plan Nacional de Lecturas

Se presentó el Plan de Lecturas que apunta a alcanzar a 10 millones de niños, niñas y adolescentes de nivel primario y secundario de todo el país y a fortalecer el trabajo de docentes y bibliotecarios. Dado que leer es un derecho que debe garantizarse a todos y a todas como una herramienta para democratizar el conocimiento, el programa apunta a consolidar el acceso a 180 lecturas posibles para los 180 días de clase. Para esto, se pondrá en marcha la reedición de la colección "Leer por leer" destinada a escuelas secundarias y de adultos, y se producirá una nueva serie de antologías para cada año de la escuela primaria fomentando la práctica de la lectura en distintos soportes y plataformas y teniendo en cuenta la incorporación de nuevas tecnologías y la diversidad de miradas y alternativas.

Un Consejo Asesor, que será conformado por rectores, referentes literarios, editoriales y representantes de la comunidad educativa de las 24 jurisdicciones del país, será el encargado de definir los acuerdos representativos en torno a las colecciones, los textos y las obras que formen el acervo del Plan.



Ministerio de Cultura

Jerarquización de la Cultura

Entendiendo a la cultura como una prioridad, era necesario volver al reconocimiento que históricamente había alcanzado el organismo y se elevó nuevamente a categoría de Ministerio con el objeto de formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos destinados a estimular y favorecer a las culturas en todas sus formas.

Desde el Ministerio de Cultura se definió un programa de acción a partir de los siguientes lineamientos:

- Construir una cultura democrática y solidaria para vivir en paz
- Promover como parte de nuestro acervo cultural la defensa de los derechos colectivos
- Recuperar el espacio público y el compromiso de la ciudadanía en la implementación de las políticas públicas
- Priorizar a los más postergados y excluidos y hacerlos formar parte de la mesa grande de esta Patria que tiene que ser nuestra casa común
- Promover la diversidad cultural como nuestra identidad
- Construir un diálogo intercultural donde el respeto por el otro sea la garantía de los derechos culturales
- Invitar a niños, niñas, jóvenes, adultas y adultos mayores a participen de la discusión de la cultura que quieren para sus vidas
- Desarrollar la cultura en comunidad para que sea un instrumento para sanar las heridas del tejido social
- Trabajar junto a los artistas y gestores culturales de la sociedad para ampliar la participa-



ción ciudadana y proyectar nuevos horizontes colectivos

- Luchar por la paz, la democracia, la libertad y la igualdad para consolidar nuestra soberanía nacional y darle a la cultura argentina una proyección regional e internacional
- Ejercitar la memoria a través de la defensa de los espacios patrimoniales, los museos, los lugares históricos y espacios de memoria
- Garantizar la igualdad de género como desafío cultural
- Federalizar la agenda de políticas públicas culturales
- Promover una cultura que respete la tierra y el cuidado del entorno para que nos permita proyectar un modelo productivo, inclusivo y sustentable, que garantice una vida plena para las nuevas generaciones
- Desarrollar una cultura digital para la comunicación y el protagonismo de los pueblos
- Fomentar las producciones culturales que se constituyen como una herramienta fundamental para la generación de valor agregado de nuestro país
- Fomentar la producción de conocimiento, de ciencia y de tecnología para que la creación de trabajo motorice la justicia social y la felicidad colectiva

Cooperación cultural Argentina-Alemania

Se mantuvieron reuniones con el embajador de la República Federal de Alemania, Jürgen Christian Mertens, y se acordó llevar adelante actividades relacionadas con el año aniversario Ludwig van Beethoven por los 250 años de su nacimiento.

Asimismo, se realizó un acuerdo de colaboración con el equipo de documentalistas alemanes que se encuentra en la Argentina grabando flora y fauna autóctona para realizar un documental.

Cooperación cultural Argentina-China

Se mantuvieron reuniones con el embajador plenipotenciario y extraordinario de la República Popular de China, Emb. Zou Xiaoli, la consejera Cultural; y la tercera secretaria de la Sección Cultural de ese país en las que se acordó una agenda de trabajo conjunto para proyectos culturales.

Año María Elena Walsh

Se realizaron reuniones conjuntas con Sara Facio y la Fundación María Elena Walsh para acordar una agenda en relación con el 90 aniversario del nacimiento de la autora argentina.

Actividades en conjunto con la Provincia de Buenos Aires

Se coordinó una reunión con el ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, Augusto Costa, en donde se acordaron lineamientos de políticas públicas y acciones en conjunto. La definición de la realización de actividades en el Parque Tecnópolis fue una de las principales.

Restauración y recuperación del patrimonio edilicio

Se coordinó una reunión con el ministro de Obras Públicas en la que se acordó llevar adelante reparaciones en edificios pertenecientes al Ministerio de Cultura y la restauración de la vieja sede de la Biblioteca Nacional en la calle México.

Educación y Plan Nacional de Lecturas

Se mantuvieron reuniones con el ministro de Educación en donde se coordinó realizar líneas de trabajo interministeriales y actividades conjuntas en particular con el Plan Nacional de Lecturas.

Muestras culturales

Con el objeto de fomentar el acceso a los bienes culturales, durante diciembre se desarrollaron distintas actividades en los diferentes centros culturales y museos dependientes del ministerio.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Jerarquización de la Ciencia

Se jerarquizó la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva convirtiéndola en Ministerio entendiendo que es prioridad la promoción de la ciencia y la innovación, la formulación de políticas y la planificación del desarrollo de la tecnología como instrumento para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios incrementando la competitividad del sector productivo, sobre la base de bienes y servicios con mayor densidad tecnológica; establecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley 25.467; y entender en la gestión de instrumentos para la aplicación de la Ley 23.877 de Innovación Tecnológica.

Vínculo con las provincias

El ministro se reunió con la secretaria de Planificación y Acción para el Desarrollo de la Provincia de Neuquén (COPADE) a fin de coordinar el diseño de políticas públicas que permitan fortalecer el paquete de acciones vinculadas al crecimiento y el estímulo de la innovación, como motor del crecimiento y la ampliación de las matrices económicas tradicionales.

El objetivo es fortalecer a los gobiernos locales, sectores del gobierno provincial, empresas y organizaciones de la sociedad civil; brindar apoyo tecnológico al sector turismo y a los museos provinciales y municipales; promover el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector socioproductivo e impulsar acciones para la creatividad y la innovación en el proceso de educación-aprendizaje. Además, recibió al ministro de Industria de La Rioja, Federico Bazán y su equipo, para avanzar en agendas

conjuntas y analizar el rol del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), siendo éste clave para lograr la federalización de la ciencia, uno de los ejes de esta gestión. También se reunió con el senador nacional Guillermo Snopek donde se analizaron diversas medidas para potenciar la actividad científica y tecnológica de Jujuy.

Vínculo con otros organismos públicos

El ministro se reunió con la titular del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, organismo que coordina las acciones para la lucha contra el hambre y la pobreza, con el objetivo de sumar al sistema científico-tecnológico a las acciones y objetivos de dicho Consejo.

Siguiendo con la línea transversal de trabajar junto con los ministerios, participó de una reunión de trabajo con la ministra de Seguridad para potenciar la integración del sistema científico a la seguridad. El sistema científico y tecnológico cuenta con recursos humanos altamente calificados que pueden contribuir a mejorar la seguridad de los argentinos y las argentinas.

Además, junto a ministros nacionales y provinciales participó del Foro Agrario Soberano y Popular, uno de cuyos ejes es democratizar las políticas públicas para el agro, con participación de la agricultura familiar, campesina, indígena, PyME y asociativa.

Por otra parte, el ministro se reunió con el presidente de la Asociación Argentina de Vehículos Eléctricos y Alternativos (AAVEA) a fin de coordinar acciones que posicionen a San Luis como referente regional en materia de movilidad eléctrica y sostenible.

CONICET

Como consecuencia del proyecto de desinversión en Ciencia y Tecnología de la gestión anterior, la situación del sector es sumamente crítica. El presupuesto del CONICET, en valores constantes, cayó un 27,7% (\$6.506 millones). Dicha disminución presupuestaria tuvo como consecuencias la reducción de la cantidad de investigadores, becas doctorales en su mayoría con un valor por debajo de la línea de la pobreza, deterioro salarial de los y las investigadores/as, expulsión de los jóvenes del sistema científico, abandono del mantenimiento de infraestructura, montos de subsidios desactualizados y atraso en su ejecución, instituciones del CONICET con problemas presupuestarios que les impedían a sus centros e institutos hacer frente a los gastos de funcionamiento.

A partir de este diagnóstico, el organismo decidió adoptar una serie de medidas tendientes a generar una fuerte recomposición en el monto de las becas y adicionar nuevas becas a efectos de aumentar el número de ingresos de investigadores e investigadoras en nuestros organismos de ciencia. Por otra parte, se comenzó a estudiar un plan de recomposición de los montos de los subsidios para investigación, de mejora de las condiciones laborales y de aumento de recursos para el funcionamiento de centros e institutos. El objetivo es volver a generar las condiciones para que los jóvenes vuelvan a creer que es posible hacer ciencia en nuestro país y contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad.



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Jerarquización del Trabajo, el Empleo y la Seguridad Social

Mediante Decreto 7/19 se le reasignó al organismo el rango ministerial con el fin de devolverle el lugar de reconocimiento histórico que destacó a la cartera desde sus inicios y de esa forma jerarquizar sus responsabilidades en cuanto a velar por la creación y promoción de empleo de calidad en todos los sectores y ramas de actividad a lo largo y ancho del país. Entre las principales funciones que se le reconocen al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se destacan:

- Entender en la promoción y regulación de los derechos de los trabajadores y en la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de los empleadores.
- Velar por el respeto de la igualdad de oportunidades y de trato entre varones, mujeres y diversidades sexuales y de género en el acceso al empleo y en el ámbito laboral.
- Coordinar las acciones necesarias para la protección de las maternidades y paternidades, la eliminación del trabajo forzoso, la violencia laboral y del trabajo infantil.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de trabajo de personas menores de edad, personas con discapacidad y otros grupos específicos de trabajadores.
- Entender en la elaboración y fiscalización de las normas generales y particulares referidas a salud, seguridad y a los lugares o ambientes donde se desarrollan las tareas en el territorio de la Nación.
- Entender en la elaboración y ejecución de las pautas que orienten la política salarial del sector privado e intervenir en la fijación de las del sector

público nacional.

- Intervenir en lo relativo a las políticas y acciones tendientes a incrementar la productividad del trabajo y su equitativa distribución.
- Intervenir en la implementación de los planes de empleo en coordinación con las políticas económicas que establezca el Gobierno Nacional.
- Intervenir en la formulación de políticas sociolaborales inclusivas a través de acciones dirigidas a eliminar las desigualdades socioeconómicas que obstaculizan el desarrollo de las capacidades humanas, y las brechas de conocimiento.
- Elaborar políticas para la promoción del empleo verde como instrumento para la preservación y restauración del ambiente, la transformación de las economías y los mercados laborales y la generación de oportunidades de empleo decente basado en la sostenibilidad.
- Entender en la elaboración de estadísticas, estudios y encuestas que proporcionen un mejor conocimiento de la problemática del trabajo, del empleo, de la capacitación laboral, los ingresos y la seguridad social.

Estructura organizativa

- *Primer y Segundo Nivel.* Se llevó a cabo un relevamiento de las distintas áreas que funcionaban en la ex Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo a fin de establecer la nueva estructura orgánica de la cartera con el objeto de dar respuesta a las competencias establecidas en el Decreto 07/19 y acompañar desde las funciones la necesidad de restablecer la rectoría del organismo en materia de trabajo, empleo y seguridad social. Al respecto y sin ampliar la cantidad de cargos jerárquicos y funciones ejecutivas se ha procedido

al reordenamiento de toda la estructura organizativa, así como la redefinición de las responsabilidades primarias y funciones de cada cargo, velando por coherencia y coordinación entre las Secretarías y subsecretarías.

- *Recursos Humanos.* Se inició un proceso de control, análisis y reordenamiento en el marco de lo dispuesto en el Decreto 36 del 14 de diciembre de 2019.
- *Infraestructura Edilicia.* Se comenzó un proceso de recuperación edilicia de las sedes del Ministerio y reordenamiento funcional y patrimonial de las sedes territoriales.
- *Circuitos Administrativos.* Se procedió a poner en marcha un relevamiento integral de las áreas a fin de contar con un estado de situación que permita tomar decisiones de mejora y reingeniería de los circuitos administrativos de la Jurisdicción a fin de lograr un mayor control, eficacia y eficiencia en la ejecución de los mismos.

Salarios

Se dispuso un aumento salarial de suma fija de \$3000 en enero que pasará a \$4000 en febrero, de carácter permanente, para la totalidad de las y los trabajadores en relación de dependencia del sector privado. La medida aplicada tiene naturaleza remunerativa a los fines de determinar las contribuciones patronales con destino a los distintos regímenes de la seguridad social, excepto para el caso de las PYMES donde adquiere la modalidad no contributiva. Esta medida habilita la recuperación del salario real de todos los asalariados y muy especialmente de las y los trabajadores de menores ingresos (primer y segundo decil). En un contexto de inestabilidad macroeconómica, el Gobierno Nacional confirma



así su voluntad de priorizar la franja de trabajadores y trabajadoras más postergados para luego extender los beneficios al universo de los asalariados.

De acuerdo a estimaciones realizadas, la suma fija junto con los acuerdos paritarios, impulsarán un aumento salarial del 9,4% para el primer trimestre de 2020 (en relación a diciembre de 2019). La medida por sí sola (sin contar con los aumentos pendientes de las paritarias) incrementará el salario medio en un 5,5%. Para el 30% de las y los trabajadores que perciben las remuneraciones más bajas del empleo registrado, el incremento salarial alcanzará al 16,2% (en promedio para el primer trimestre). Además, se proyectó que el 20,2% de las y los trabajadores lograrán compensar la capacidad de compra perdida a lo largo de 2019. Por último, se analizó que la mayoría (76%) de las y los trabajadores que se encuentran en el primer decil (las relaciones laborales que perciben los salarios más bajos), conseguirán compensar la inflación acumulada desde fines de 2018.

Contribuciones Patronales

A través de la Ley 27.541 se tomó un enfoque de tributación diferenciada por tamaño teniendo en cuenta la incompatibilidad por la uniformidad entre niveles de productividad y presión fiscal para todos los tamaños de empresas (grandes y pequeñas) que generó, en los últimos años, la concentración de la informalidad laboral en las MiPyMEs y el achicamiento de la planta de personal de las mismas. En términos sectoriales se conservó el aumento del mínimo no imponible para el cálculo de contribuciones patronales otorgado

a los sectores textil, confección, calzado y cuero, agroindustria de economías regionales y salud, entre noviembre de 2018 y octubre de 2019. Asimismo, se mantuvo el mínimo no imponible para el cómputo de contribuciones patronales en su nivel de 2019 para los restantes sectores de actividad y la diferenciación de las alícuotas entre empleadores privados de servicios o comercios cuyas ventas totales anuales superen o no los \$48 millones. Adicionalmente, para aquellas empresas que cuenten con hasta 25 empleados, se otorgó una detracción adicional de \$10.000 mensuales aplicable sobre la totalidad de la base imponible.

Movilidad de los haberes previsionales

A través del artículo 55 de la Ley 27.541 se suspendió por el plazo de 180 días la aplicación del artículo 32 de la Ley 24.241 y se determinó que será el Poder Ejecutivo nacional quien fijará trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de dicha ley, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos.

Asimismo, a través del artículo 56 se dispuso la convocatoria de una comisión integrada por representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y miembros de las comisiones del Congreso competentes con el fin de que, en el plazo de 180 días, proponga al Congreso las modificaciones que considere pertinentes relativas a la movilidad o actualización de regímenes especiales, considerando la sustentabilidad económica, financiera y actuarial.

Beneficios extraordinarios

SIPA - PUAM - PNC

Mediante Decreto 73/19 se dispuso un subsidio extraordinario de un máximo de \$5000 a abonarse en los meses de diciembre y enero a los beneficiarios de las prestaciones previsionales del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), así como a beneficiarios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y a beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) por vejez, invalidez, madres de siete hijos y demás pensiones graciables.

AUH

Por su parte a través del artículo 2 del Decreto 73/19 se dispuso otorgar un subsidio extraordinario de \$2000 a abonarse en el mes de diciembre por cada hijo a los titulares de la Asignación por Embarazo para Protección Social y a los titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) para Protección Social.

Secretaría de Empleo

- *Estructura.* En función de las nuevas responsabilidades y distribución de la Secretaría de Empleo, se procedió a realizar un relevamiento de las posiciones jerárquicas y los programas en marcha a fin de determinar la nueva estructura y sus funcionalidades poniendo especial énfasis en la promoción del empleo registrado y de calidad, así como en la capacitación continua y la formación profesional.

Presupuesto

Se llevó a cabo un análisis de la situación presupuestaria de la Secretaría, lo que permitió detectar

una importante deuda derivada del no pago de los compromisos asumidos con instituciones de formación profesional, provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil por lo que se ha iniciado un proceso de regularización.

Reingeniería de programas

Se dio comienzo a un trabajo en el análisis de circuitos, formato y contenidos de los principales programas ejecutados por la Secretaría, vinculados a promoción del empleo y formación laboral a fin de reestructurar los mismos hacia la búsqueda de un mayor impacto y en línea con los desafíos que presenta el mercado laboral actual y las nuevas formas de trabajo.

Secretaría de Trabajo

Convenios

A partir de un primer relevamiento, en la Secretaría de Trabajo se encontró un cúmulo de tramitaciones pendientes, entre los cuales se destaca la existencia de más de 250 convenios pendientes de homologación, con más de mil quinientos expedientes atrasados. Prioritariamente, se abordó la tarea de homologación de convenios, habiéndose firmado más de 91 resoluciones homologatorias. De igual modo, se procedió al reconocimiento de autoridades de los distintos gremios y entrega de las certificaciones correspondientes.

Asimismo, se procedió a tomar contacto con las autoridades de las carteras de trabajo de las distintas jurisdicciones provinciales a fin de coordinar reuniones con el objeto de abordar los temas de la agenda común.



Consejo Federal de Trabajo

Se procedió a efectuar la convocatoria al Consejo Federal del Trabajo N° 113 a fin de reunir a las máximas autoridades laborales provinciales y los representantes del Ministerio con el fin de aunar políticas públicas ejerciendo -esta Secretaría de Trabajo- la Secretaría Permanente del Consejo.

Comisión Nacional de Trabajo Agrario y Casa Particulares

Se efectuó la convocatoria a la Comisión Nacional del Trabajo Agrario a fin de abordar la recomposición salarial de los trabajadores del sector; como también a la Comisión Nacional de trabajo en Casas Particulares.

Negociación Colectiva

En el marco de la situación de emergencia que atraviesa el país y a fin de garantizar la paz social y arbitrar y encauzar las relaciones entre el capital y el trabajo se desarrolló una intensa actividad tendiente a llevar adelante paritarias de diversos sectores, con resultados altamente satisfactorios, decretando las conciliaciones laborales obligatorias en todos aquellos casos en que la situación lo ameritaba, poniendo los recursos de la Secretaría de Trabajo a disposición para lograr el avenimiento y la solución acorde a derecho.

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Prevención, Capacitación, Estudios e Información

- Relevamientos en sede de empleadores y control de ART conforme Plan Integral de Control.
- Confección del cronograma 2020 de reuniones cuatripartitas en el marco del Programa Nacional de Prevención por Rama de Actividad (PRONAPRE) Resolución SRT N° 770/13, cuyo objetivo principal es el desarrollo y programación de políticas activas de prevención primaria, secundaria y terciaria, de manera conjunta o independiente con las Organizaciones Empresariales, las Organizaciones Sindicales, las Administradoras de Trabajo Locales y las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.
- Reunión técnica con Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) y Cámara Argentina de la Construcción en el marco del "Programa de Reducción de la Accidentabilidad en la Construcción" (Res. SRT Nros. 1642/09 y 363/2016).
- Jornadas de capacitación en Salta y Jujuy en alianza con la Asociación Conciencia. Se capacitaron a los responsables de los grupos de jóvenes y niños que realizan las actividades lúdicas durante el tiempo que sus padres están en la cosecha del tabaco. Además, se trabaja alineada en el eje de protección de trabajo joven.

Comisiones Médicas

- Se decidió avanzar en medidas inmediatas para atender aspectos críticos de la coyuntura y diseñar un plan de mediano plazo que oriente y ordene las acciones en los próximos dos años. Esto permitiría proyectar a largo plazo modificaciones estructurales en la forma en que se resuelven los trámites ante las comisiones médicas.
- Análisis de locaciones donde funcionan las Comisiones Médicas. Elaboración de un Plan

**ANSES**

de desarrollo.

Mediante el Decreto 7/19 se reestableció la dependencia funcional de la Secretaría de Seguridad Social al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, cuyas competencias habían sido transferidas durante la gestión anterior al Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Por otra parte, tras la realización de un diagnóstico general del organismo; y con el objetivo de recuperar el sistema previsional y de la seguridad social, recomponer las jubilaciones y pensiones, desendeudar a los jubilados y beneficiarios de programas sociales, a partir del 11 de diciembre, desde ANSES, se implementaron distintas medidas, tendientes a atender en primera instancia las necesidades de los sectores más vulnerables, recuperando valores de equidad y solidaridad.

Jubilaciones, Pensiones y Asignaciones Familiares

Por el cambio del Índice de Movilidad Jubilatoria en diciembre de 2017, los jubilados perdieron un 26% en términos reales entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019. La desigualdad se incrementó: en diciembre de 2015 el haber medio era un 40% mayor al haber mínimo, en junio de 2019 el haber medio pasó a ser un 57% mayor al mínimo.

Para dar respuesta a esta situación, se otorgó un bono adicional para los meses de diciembre 2019 y enero 2020 de \$5000 para aquellos jubilados y pensionados que percibían únicamente hasta el haber mínimo y que alcanzó también a aquellos que perciben algo más, pero en la cantidad sufi-

ciente para igualar su ingreso con los primeros. Un total de 4,7 millones de personas fueron alcanzadas por el bono. La medida incluyó a los beneficiarios y beneficiarias de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y los de pensiones no contributivas por vejez, invalidez, madres de siete hijos o más y demás pensiones graciabiles cuyo pago se encuentre a cargo de ANSES. Respecto de los beneficiarios de la AUH y embarazadas que perciben la Asignación se otorgó un bono de \$2000 a cobrar por única vez en diciembre.

Créditos ANSES

El aumento de los préstamos de ANSES a los jubilados transformó al organismo en una suerte de prestamista usurario. Mientras en 2015 los préstamos alcanzaban a 923.000 jubilados, en 2019 llegaron a 1.765.000, con tasas de interés que superaban el 50% anual. Estos créditos se extendieron, además, a beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y al Sistema Único de Asignaciones Familiares. A fines de noviembre de 2019, un total de 5,5 millones de argentinos y argentinas se encontraron endeudados con la ANSES a altas tasas de interés.

Para revertir esta situación se tomó la decisión de reducir las tasas de interés de los créditos ANSES: en el caso de los jubilados, pasará del 42% al 31,5%, para beneficiarios de AUH y para las Asignaciones Familiares la reducción será del 48% al 36%.

Asimismo, se estableció un período de gracia para quienes hubieren contraído créditos con la ANSES: no se pagará la cuota durante los meses de enero, febrero y marzo, y esos montos se irán distribuyen-

do en forma escalonada.

Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)

En los últimos cuatro años, la cartera del FGS perdió el 70% de su valor en dólares incluyendo, asimismo, cada vez más activos públicos en condiciones fuera de mercado. La tenencia de títulos públicos ha pasado de 58% de la cartera a 64% a diciembre de 2019 (con una alta proporción, en los últimos meses de ese año, de letras intransferibles) y se ha disminuido fuertemente el aporte a proyectos productivos esenciales para el crecimiento económico.

A través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, transitoriamente y hasta el 31 de diciembre de 2023, podrá mantenerse hasta el 70% de la cartera del FGS en títulos públicos, cuenten o no con garantías. Por otra parte, se exceptuó de los alcances del Decreto 668/19 al FGS del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Resolución 313/19. Ejerciendo las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 2.741/91, artículo 11 de la Ley 26.425 y el Decreto 35/19, se dejó sin efecto la Resolución 266/19, en la que se designaba en planta permanente a directores y funcionarios de la ANSES nombrados durante la anterior gestión.



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Jerarquización ministerial

Se jerarquizó la Secretaría de Ambiente convirtiéndola en Ministerio entendiendo que lo inherente a la política ambiental y al desarrollo sostenible es prioridad como política de Estado, en el marco de lo dispuesto por el art. 41 de la Constitución Nacional. La Argentina necesita una política ambiental activa, que promueva una transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, de consumo responsable y de valoración de los bienes naturales. Para ello, se requiere desarrollar una variedad de políticas como la gestión integral de residuos, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, mejorar la resiliencia de nuestras ciudades, detener la deforestación ilegal y fortalecer las políticas de conservación y uso racional de los recursos ambientales, de los bosques y la biodiversidad, de los humedales y los suelos, del mar y sus recursos. Estas acciones son esenciales para atender las vulnerabilidades del país, en particular, de los sectores más desprotegidos, que son los que más sufren los efectos de la contaminación ambiental y el cambio climático.

Cambio Climático

Convención Marco de Naciones Unidas COP25

El ministro participó en la 25 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se celebró en Madrid bajo la presidencia de Chile, en la que disertó sobre el cambio climático como política de Estado en la Argentina y la necesidad de plantear una agenda proactiva de mitigación y de adaptación en el marco del desarrollo sostenible, fo-

mentando políticas que promuevan la transición justa y la equidad. Por otra parte, cada país trabajó en sus planes climáticos en pos de aumentar sus objetivos para 2020, en atención al Acuerdo de París. En el marco de la COP25 el ministro se reunió con los máximos representantes de organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde del Clima, entre otros. Al mismo tiempo, tuvo diversos encuentros bilaterales para debatir las prioridades de su gestión en materia climática y ambiental.

Gabinete Nacional de Cambio Climático

En el marco de lo dispuesto por la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global promulgada el 18 de diciembre de 2019, se crea el Gabinete Nacional de Cambio Climático que será presidido por el jefe de Gabinete de Ministros, y cuya función será articular entre las distintas áreas de Gobierno de la Administración Pública Nacional, la implementación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, y de todas aquellas políticas públicas relacionadas con la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley y sus normas complementarias. Para ello, se comenzó a elaborar un proyecto de decreto reglamentario.

Vínculo con las provincias, municipios y organizaciones sociales

En el marco de una política federal y de puertas abiertas, el ministro se reunió con autoridades

provinciales, municipales y miembros de la sociedad civil, para coordinar acciones en materia ambiental. Entre otras cuestiones, se resolvió organizar para el 8 de enero una reunión entre el ministro y las autoridades de los organismos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nucleados en el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), para delinear una agenda federal de desarrollo sostenible.

Por otra parte, el ministro se reunió con la secretaria de Medio Ambiente y Parques de San Luis y el jefe del Programas Energías con el objetivo de trabajar de forma mancomunada en lo que respecta al desarrollo sostenible. Se acordó generar acciones conjuntas para hacer frente a la emergencia ambiental que afecta a más de 370.000 hectáreas de la Cuenca del Morro.

Decreto 96/19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que los gobiernos tienen una importante función que desempeñar promulgando y aplicando legislación rigurosa sobre el ruido derivado de actividades recreativas. Al respecto existen diversos estudios científicos que permiten comprobar que el uso de pirotecnia sonora afecta la calidad auditiva de la población, en particular, de los sectores más vulnerables de la sociedad entre los que se encuentran los niños y ancianos, así como también a la fauna y el ambiente en general.

En este sentido el Presidente de la Nación, firmó el Decreto 96/19 que hizo efectiva la prohibición de adquisición y uso de artículos y artificios de pirotecnia, de estruendo o sonoros en eventos o



76

espectáculos organizados por el Sector Público Nacional.

La normativa, además, invita a adherir a la iniciativa a todas las jurisdicciones del orden provincial y municipal, atendiendo a la problemática que ocasiona el ruido de este tipo de productos y entendiendo que representa una preocupación en virtud de las consecuencias negativas que la exposición a ciertos niveles sonoros puede ocasionar, tanto en el ambiente como en la salud de la población y en la fauna.

De este modo, el Estado suma una política activa a la protección frente a la contaminación acústica que supone la pirotecnia de estruendo.

Parques Nacionales

En el periodo comprendido entre el 10 y el 31 de diciembre de 2019, desde la Administración de Parques Nacionales se procedió a la entrega de cuatro camionetas Ford Ranger modelo 2019. Dicha entrega se llevó a cabo el 20 de diciembre de 2019 con destino a los parques nacionales Marino Makenke (Santa Cruz), Marino Costero Patagonia Austral (Chubut), Campos del Tuyú (Buenos Aires) y Copo (Santiago del Estero).



Ministerio de Turismo y Deportes

Durante los últimos cuatro años se vio afectado el derecho de los argentinos y argentinas al descanso y a vacacionar. En 2015, las estadísticas oficiales mostraban que el 48.4% de la población realizaba al menos un viaje al año. En 2019, ese porcentaje disminuyó más de diez puntos, cayendo al 37,1% de la población argentina. Esto significan 2.7 millones de argentinos y argentinas que dejaron de viajar.

Asimismo se destacó durante la anterior gestión el abandono de las políticas de turismo social. Las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse tuvieron su presupuesto congelado en términos absolutos. Las consecuencias fueron notables: cerraron hoteles (Chapadmalal perdió cuatro hoteles y Embalse 3) y se redujo ampliamente la cantidad de personas hospedadas (138.000 visitantes en 2015 y 37.000 visitantes en 2019).

Tras una constante depreciación monetaria, el Gobierno de Macri no supo aprovechar la oportunidad comparativa que ofrecía el tipo de cambio para equilibrar la balanza turística. El déficit anual de la cuenta viajes de la balanza de pagos aumentó en más de USD 1 millón.

Por otra parte, el Deporte Nacional desatendió las políticas destinadas al deporte social. Los clubes de barrio fueron abandonados a su suerte y no se trabajó para resolver el problema de las tarifas que los asfixian y cerrándose, a su vez, programas relevantes como los de promotores deportivos barriales y de líderes deportivos.



Argentina como principal destino turístico de América Latina

Se comenzó a preparar la participación de la República Argentina en FITUR (Feria Internacional de Turismo). En esta feria se realizan más de 100 reuniones con autoridades de más de 20 países con el objetivo de visibilizar y promocionar los atractivos de diversos países. Además, se organiza la agenda en pos de concertar encuentros con los principales actores de las más importantes agencias de viaje y aerolíneas a nivel mundial, con empresarios del sector y con representantes de organismos multilaterales, tanto del sector público como del privado, para comenzar a realizar gestiones que contribuyan al aumento de la conectividad para mejorar la balanza turística y atraer inversiones.

Promoción Turística

Para mejorar la balanza turística es necesario fortalecer a nuestro país como destino de los principales mercados del mundo. Por eso el Ministerio comenzó a trabajar para que Argentina crezca en el mercado chino, que es el principal país emisor de turistas. Por año, viajan por el mundo 150 millones de chinos y a la Argentina vinieron solo 80 mil. Se apunta a aumentar sustancialmente el conocimiento de Argentina en China y atraer a sus visitantes, por eso ya mantuvimos reuniones con el embajador de la República Popular China y con la principal agencia de viajes china, (C-Trip). En los encuentros mantenidos en el ámbito internacional se coincidió en el interés en avanzar con acuerdos específicos que nos permitan adecuar nuestra infraestructura para atender a las necesidades de este mercado y generar las acciones que nos van a permitir aumentar la cantidad de personas que viajan a conocer nuestro país.

El Ministerio comenzó a trabajar también con las autoridades de Colombia, con el fin de diseñar la organización conjunta de la Copa América 2020, con la convicción de que, además de su función social, el deporte es una vidriera de nuestro país y estamos orgullosos de poder mostrarlo al mundo. En este sentido se comenzó a trabajar para que durante febrero de 2020, en el marco de la Feria de Turismo de Anato, se presente junto con Colombia y con las autoridades de Conmebol la Copa América 2020.

Aumentar el turismo interno y el conocimiento de nuestros atractivos turísticos

Con el objetivo de aumentar el turismo interno, promocionando nuestros destinos y buscando bajar los costos, se firmaron convenios con el Ministerio de Transporte y distintas cámaras del sector privado. Se dio comienzo a negociaciones para ofrecer descuentos con las empresas de transporte terrestre de pasajeros, micros de larga distancia y trenes.

Poner en valor el turismo social. Para democratizar el bienestar, el Ministerio inició la recuperación y puesta en valor de las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse, lugares emblemáticos del turismo social en la historia de nuestro país. Nuestro compromiso es con todos y hemos comenzado por quienes más lo necesitan. Las vacaciones son un derecho social generador de igualdad. En ese contexto, los hoteles que están en funcionamiento en la unidad turística de Chapadmalal este verano ya empezaron a incrementar el alojamiento de turistas. Uno de esos hoteles, que estaba destinado a Gendarmería, vuelve a abrir

sus puertas para que más argentinos y argentinas puedan gozar de su derecho a vacacionar.

Con el Ministerio de Transporte también se trabaja en conjunto para que cada vez más argentinos y argentinas puedan conocer el mar, por eso se firmó un convenio específico que va a permitir destinar plazas en tren para las personas que se van a hospedar en Chapadmalal.

Se avanzó, además, con el Ministerio de Obras Públicas, en un convenio para poner en valor los hoteles que fueron cerrados. El objetivo es aumentar la capacidad y recuperar este patrimonio tan valioso para los argentinos.

Fomentar la inclusión deportiva a través de los Clubes de Barrio. Se realizaron gestiones para proteger y potenciar el rol de los clubes de barrio en la sociedad. El deporte es una herramienta fundamental de inclusión y de oportunidades para el desarrollo de los niños y las niñas, más en un contexto de vulnerabilidad social. Por eso desde el estado se busca apoyar a los clubes de barrio de todo el país para volver a trabajar articuladamente entre el estado y la sociedad civil.

Jerarquización del turismo y el deporte como políticas de desarrollo

El turismo es una actividad central para el desarrollo del país. Resulta necesario generar una explotación ordenada y racional del mismo, a través del aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos.

Las políticas de actividad deportiva de alto rendimiento, amateur y recreativo también son una prio-

ridad para el país, por eso, se jerarquizó a rango de Ministerio la Secretaría de Gobierno de Turismo y la Secretaría de Deportes, suprimiendo la Agencia de Deporte Nacional.

Visión federal

Comenzó un trabajo conjunto con las provincias para impulsar el desarrollo y las oportunidades en materia de turismo y deportes. Por eso ya se convocaron las reuniones de los Consejos Federales y las autoridades Ministeriales recibieron a sus contrapartes de todas las provincias. Para tener una mirada federal y potenciar los múltiples destinos de cada región del país, se apunta a poner en valor y devolver la importancia necesaria al Consejo Federal del Turismo y el Consejo Federal del Deporte.



Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Creación del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

La creación del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat implica la jerarquización de las Secretarías de Infraestructura Urbana y de Vivienda del anterior Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. El nuevo Ministerio tiene como objetivo orientar las políticas de hábitat al reequilibrio territorial, entendido desde la perspectiva de un modelo federal. Esta definición promueve la integración de programas y acciones que permitan establecer una política pública a mediano plazo, consensuada y validada social, institucional y políticamente.

Sobre esta línea de base se definen, a partir del 10 de diciembre, siete políticas generales, que se expresan en las Secretarías y Subsecretarías que integran el Ministerio:

- definir estrategias integrales y multijurisdiccionales que ubiquen al proyecto urbano-territorial como motor de un desarrollo integral y sostenible;
- impulsar una ley nacional de suelo que regule el crecimiento de las áreas metropolitanas, de ciudades medianas y pequeñas, que sirva de marco para la definición de normativas específicas provinciales y locales;
- promover mecanismos innovativos de gestión pública con el objetivo de dinamizar el financiamiento y la inversión en vivienda y en infraestructura urbano-territorial;
- generar nuevas modalidades públicas de acceso a la vivienda, que contemplen el alquiler, el alquiler con derecho a compra o la propiedad compartida o temporal;
- abordar la integración urbana de barrios popu-

lares en colaboración con las organizaciones sociales;

- garantizar progresivamente la dotación de infraestructuras urbanas, equipamientos colectivos y el acceso al suelo de barrios populares;
- fortalecer las potencialidades del Estado y de la administración de la cosa pública para dotar de agilidad, transparencia, legalidad y legitimidad a las acciones que se impulsen desde el Ministerio.

Regularización Dominial para la Integración Socio-Urbana de Barrios Populares

El Ministerio dispuso iniciar las acciones operativas para el lanzamiento del Programa de Integración Socio-Urbana, en cumplimiento de los objetivos de la Ley 27.453 -Regularización Dominial para la Integración Socio-Urbana de Barrios Populares-.

Se prorrogó el Programa de cobertura creado por el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario Público denominado ProCreAr (Resolución 1/19). Se resolvió reimpulsar el Pro.Cre.Ar con el objetivo prioritario de dar respuesta inmediata a sus distintas líneas y resolver las gestiones pendientes. En ese marco, durante diciembre se trabajó para que, a través de la Resolución 1/19, se pudiera prorrogar por el mes de enero de 2020 el Programa de cobertura creado por el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario Público denominado Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro. Cre.Ar), en el Acta 189 de fecha 20 de agosto de 2019.

